872729

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL VASCO DE QUIROGA

Incorporada a la
Universidad Nacional Autónoma de México

INVESTIGACION EVALUATIVA DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO (1976-1982)

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

MARIA TERESA DE LOURDES GUTIERREZ REYES

PRIMAVERA 1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"El Rey consiguió la corona, no gobernó; pero reinar le satisfizo"

INDICE

HOJA

INTRODUCCION 7

CAPITULO I EL COOPERATIVISMO 12

1.1 El Ideal del Cooperativismo 12

1.2 El Cooperativismo en México 17

CAPITULO II REFORMA AGRARIA 25

2.1 Tipo de Tenencia de la Tierra 25

2.2 La Reforma Agraria y el Cooperativismo 30

2.3 La Reforma Agraria y el Latifundismo 32

CAPITULO III EL PROGRAMA COPLAMAR 40

3.1 Organización 40

3.3 El Programa de Capacitación y Empleo 51

3.3 La Estructura del Programa COPLAMAR 58

CAPITULO IV ESTUDIO DEL CASO 67

4.1 Planteamiento del Problema 67

4.2 Escenario 68

4.3 Resultados 74

CUADROS 88

CAPITULO V TRABAJO SOCIAL CON CAMPESINOS 105

5.1 Generalidades 105

5.2 El Trabajo Social en el Programa COPLAMAR 109

5.3 El Trabajo en las Unidades de Fomento de Recursos Naturales 112

5.4 Trabajo Social y las Cooperativas Campesinas 116

5.5 La Participación de la Mujer 125

CONCLUSIONES 132

BIBLIOGRAFIA 138

FIN CAMPO

ANEXO

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Los problemas a los que se ha enfrentado México en los últimos años, se han agudizado de tal forma que, según los observadores, atravesamos la más grave crisis de los últimos cincuenta años; ya que esta crisis debido a la falta de planificación por una parte y, por la otra a la irresponsabilidad de quienes han sustentado el poder, ha traído como consecuencia el grave decremento en el poder adquisitivo del pueblo de México, siendo el sector campesino uno de los más dañados.

Esta crisis, se manifiesta no sólo en el campo económico, sino en todos los campos con implicaciones económicas, como son el problema de educación, en donde el índice mayor de analfabetas se concentra principalmente en las zonas rurales; otro aspecto es el de salud, en donde las masas de la población son atendidas por un aparato de salud con escasos recursos, burocratizado e insuficiente y como es evidente, en una sociedad de clases, el ejercicio de la medicina se ha comercializado de tal forma que cada quien recibe la atención que sus posibilidades económicas le permiten, estos problemas aunados con el de vivienda, alimentación, conductas antisociales, y otros no son atendidos por el Estado en forma planificada y eficiente, sino con programas sexenales y a manera de paliativos sin atacar los orígenes de los mismos.

En el proceso productivo se advierte la necesidad de que los grupos colaboren de manera ordenada y planificada, buscando la optimización de los recursos para beneficio de todos y tratando de rescatar recursos naturales que por diversas situaciones se han deteriorado y que en el sector rural originan la cada vez más frecuente migración de los campesinos hacia zonas industrializadas.

Entre las medidas que pueden ser de ayuda, si no a eliminar estos problemas, si por lo menos a disminuirlos, está entre otras, la de elevar la tasa de producción en materia prima, dando mayor

impulso al aspecto técnico que evita la necesidad de importar productos elaborados y tecnología, y por otra parte poder sacar frutos y provecho de las tierras ociosas, que en la gran mayoría de las ocasiones sólo son por su ubicación geográfica tan poco favorecida por elementos climatológicos y topográficos, haciéndolas infecundas.

Para el campo una de las estrategias planteadas durante el período presidencial de José López Portillo (1976-1982), fue la creación de Sociedades Cooperativas que pretenden dos objetivos fundamentales: El Bienestar Rural Aumentado y la Migración Rural Disminuida; estas alternativas se basan en los objetivos nacionales del Plan Global de Desarrollo[1] que se caracteriza por la creación de un organismo dependiente de la Presidencia de la República, denominado Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) que a través de convenios con otras secretarías y organismos coadyuvan al desarrollo integral de las zonas en cuestión, mediante acuerdo publicado el 21 de enero de 1977.[2]

Este organismo -COPLAMAR- pretendía mediante convenios, y los trabajos que de ellos se desprenden, recuperar tierras, a través de la forestación y la reforestación para que el campesino tuviera en su propia entidad los medios de producción. esto es que con las sociedades cooperativas, se pretendía que los niveles de bienestar social aumentaran, la migración disminuyera y estas sociedades cooperativas se convirtieran en fuente de empleos permanentes.

El presente trabajo, tiene como finalidad analizar en qué medida los objetivos planteados por el programa representaron un cambio en los socios de la Cooperativa "El Encino", en el estado de Hidalgo, es decir, si se registra un aumento en el bienestar social, considerando como indicadores de ello: Salud, Alimentación, Educación, Vivienda, Migración Rural disminuida,

---

[1] Plan Global de Desarrollo. Srfa. de Programación y Presupuesto, Poder Ejecutivo Federal, Estados Unidos Mexicanos, 1980; p.p. 54.

[2] Diario Oficial de La Federación, 21 de enero de 1977.

Autocapitalización y Empleos permanentes generados.

A lo largo del trabajo se abordan temas que a juicio de la in-vestigadora parecen importantes a efecto de dar al lector un panorama general aunque breve pero que se relaciona íntimamente con el tema.

En un primer capítulo se habla del cooperativismo, bosquejo histórico de sus inicios y como se ha desarrollado en México.

En un segundo capítulo denominado Reforma Agraria se intenta mostrar los tipos de tenencia de la tierra en México, como producto de la lucha campesina quien obtiene a través de ella una pequeña porción (de tierra) -ejido-, mismo que se dice constituye a manera de patrimonio familiar, la garantía para que el campesino produzca cosechas para autoconsumo, sin embargo los resultados no son favorables a él y con el Programa COPLAMAR, ese ejido constituye su aportación como nuevo socio cooperativista, así, de ejidatario pasa a ser socio cooperativista, sin una clara idea de lo primero y aún peor de lo segundo.

Otro capítulo corresponde al Programa COPLAMAR y sus convenios con diferentes organismos, ya que algunos de los cambios en cuanto a mejorar en Bienestar Social, tienen estrecha relación con los servicios que con motivo de estos convenios se implementaron en la comunidad. Reconocemos lo árido del tema, así como su importancia, en virtud de que sin estos convenios, el programa por sí solo no lograría sus objetivos, por carecer de la infraestructura necesaria.

Además de la presentación del estudio de caso, también se dedica un capítulo a los aspectos que a nuestro juicio resultan importantes sobre la participación del trabajador (a) social en las sociedades cooperativas del Programa. Este interés nace por la experiencia adquirida al colaborar con el Programa, lo que me permitió conocer más de cerca los "programas sexenales" en donde

se gastan innumerables recursos para crear infraestructura, para realizar acciones que en un tiempo corto se reemplazan por otras, lo que no permite continuidad en los trabajos, por lo que los beneficios que las comunidades reciben son mínimos en relación a la inversión.

Consideramos que el "quehacer" del trabajador social en este campo es amplio y con grandes proyecciones, dependiente en gran medida de su propia iniciativa, por lo que a través de este trabajo se plantean a manera de propuestas, alguna de las tantas acciones que pueden ejercerse en este campo.

C A P I T U L O I

EL COOPERATIVISMO

CAPITULO I EL COOPERATVISMO

1.1.- EL IDEAL DEL COOPERATIVISMO

Hablar del cooperativismo, es hablar de una serie de acontecimientos que tienen su origen en el siglo XIX, cuando en Rochdale, Inglaterra, a causa del desempleo y la explotación de que eran objeto los trabajadores, especialmente los obreros desplazados por las máquinas y además carentes de todo tipo de seguridad social, tratan de buscar alternativas que les ayuden a remediar su situación, Roberto Owen en sus ensayos habla de las "Villas de Cooperación" que fueron la base para que el Dr. King fundara organizaciones, las que denominó "cooperativas", con ideas propias sobre el tema y en base a las de Owen, estructuró asociaciones de consumo y de producción, denominadas sociedades Cooperativas en el año de 1822, y en sólo 6 años logra la existencia de más de 300, cuya totalidad fracasa.

Más tarde, en la ciudad de Rochdale, Inglaterra, los antiguos miembros de las cooperativas fundadas al estilo del Dr. King, fundan en 1844 una nueva Sociedad Cooperativa de Consumo llamada: Los equitativos pioneros de Rochdale.

Siendo muchos los problemas por los que los pioneros atravesaron, lograron tener una unidad, lo que les estabiliza permanentemente en el pueblo, proponiendo un programa cuyo objetivo general era realizar un beneficio económico, social de sus miembros a fin de alcanzar sus planes propuestos en cuyo contenido se basan actualmente las reglas de funcionamiento de las cooperativas a nivel mundial.

Dado que en Europa, las condiciones de los trabajadores eran similares, en algunos países siguen los pasos de los pioneros de Rochdale, ejemplo de ellos es Francia, donde se organizan las primeras cooperativas de producción industrial bajo el liderazgo de Luis Blanc y Felipe Bouches,

a mediados del siglo XIX, logrando sobrevivir sólo algunos hasta la Primera Guerra Mundial (1914).

A Francia se le considera la cuna de las cooperativas de producción industrial, debido a las ideas de Bouches principalmente: mientras que en Alemania se le considera la cuna de las cooperativas de crédito cuando en 1867 Schulze Delitsch logra la expedición de una Ley que protegía asociaciones de ahorro y crédito, fundadas bajo su tutela con artesanos, obreros y empleados a los que había organizado con la intención de liberarlos de la necesidad de tener que recurrir a prestamistas con quienes sólo comprometían cada vez más sus escasos ingresos.

Por otra parte, en Israel el cooperativismo surge incluso antes de que el Estado, "iniciando sus actividades como un movimiento de productores y trabajadores cuyas ramas principales se constituyen y promueven bajo la égida del movimiento obrero y de su principal organismo la Histadrut".[1]

Ya que el cooperativismo había hecho un avance fulgurante en todosl los países, principalmente en los europeos, es que a comienzos del presente siglo se comenzó a reclamar con insistencia que el movimiento cooperativo definiera su posición doctrinal, por lo que la Alianza Cooperativa Internacional, organismo que agrupa a todas las cooperativas del mundo, en su Congreso celebrado en París, en 1937 aprueba por unanimidad sus principios fundamentales, con objeto de dar una nueva expresión a los siete puntos básicos (de ellos se habla mas adelante) caracterísitcos del movimiento cooperativo y vigentes ya durante 29 años, por lo que se hacía necesaria ya su actualización a fin de que estuvieran acordes al desarrollo social.

---

[1] Centro de Estudios Cooperativos y Laborales para América Latina, publicación interna. Temas: Cooperativismo; Tel Aviv, mayo de 1982.

De los 107 países que participan en la Alianza Cooperativa Internacional y son en el mundo 500 millones de cooperativistas, lo que demuestra que el cooperativismo ha podido desarrollarse en todo el mundo, aún cuando algunos regímenes políticos los han cercado por los monopolios, ya que la posición resulta más difícil cuando no se cuenta con el apoyo del Estado.

De acuerdo a la doctrina cooperativa, una sociedad cooperativa es "una asociación de personas y no de capitales controlados democráticamente que tiene por objeto la satisfacción de necesidades de orden económico y social en sus agremiados".[2] Existen diferentes tipos de sociedades cooperativas de acuerdo a su objetivo, así tenemos las sociedades cooperativas de consumo, de producción, de trabajo, etc., pero cualquiera que sea su tipo, en nuestro país, norman sus actividades en la Ley de Sociedades Cooperativas.

Podemos decir que el "cooperativismo es concebido como una forma de vivir, como una filosofía de vida, como un movimiento amplio y constructivo que trata de poner la piedra fundamental para un nuevo y mejor orden social y económico creando nuevas formas de esfuerzo y vida en común"[3], por lo que dado que se trata de toda una corriente teórica-práctica, con fisonomía propia, algunos cooperativistas piensan que podría estructurarse un nuevo régimen social jurídico, económico y político, al que podrá denominarse Régimen Cooperativo, así lo han manifestado los representantes de la U.R.S.S. en su documento sobre la Cooperación en el año dos mil, en el que afirma que "este movimiento se generalizará en todos los países, independientemente del sistema político que tengan, ya que como lo califica Lenin, es una "herencia cultural de suma importancia, que debía ser aprovechada enérgicamente en la formación de una nueva sociedad".[4]

---

[2] COPLAMAR, Publicación interna, México, 1981.

[3] Centro de Estudios Cooperativos y Laborales de América Latina, Publicación Interna.

[4] TAPIA, Hilda, La Agricultura en la URSS, Ed. de la A.P.N., México, 1983, pp. 83

Actualmente el cooperativismo existe sin importar el sistema económico-político que el país sustente, sino como una organización que cada vez alcanza mayor significación a medida que se da el desarrollo, de tal manera que se presenta como una alternativa económica que garantiza a sus miembros no sólo la seguridad social, sino que realizará además actividades de labor educacional, cultural, deportiva y social y de acuerdo a su desarrollo, se establecen convenios entre diferentes cooperativas e incluso con el Estado, lo que garantiza mayores beneficios, ya que cuando el trabajo es organizado y conjunto, el rendimiento es mayor.

Para lograr avances técnicos, económicos, etc., es necesario estar organizados; la doctrina cooperativista ofrece estas posibilidades ya que representa en la actualidad un fenómeno universal digno de estudios técnicos, científicos y filosóficos por representar un movimiento social y económico con bases legales, además es un cambio pacífico".[5]

El trabajo en una sociedad cooperativa se fundamenta en los principios fundamentales que se observan a nivel mundial y que son los siguientes:

Principio de Libre Adhesión

El cooperativismo no es exclusivo de ninguna raza, país, sexo o grupo determinado como pueden ser obreros, campesinos o patrones, tampoco es para quienes rinden culto a determinada creencia religiosa; sino que el cooperativismo tiene las puertas abiertas para todas las personas, sin distinción de raza, credo religioso, afiliación política o posición social.

---

[5] COPLAMAR , Publicación Interna, México 1982.

Control democrático

En una sociedad cooperativa, es más importante el valor de las personas que el de su aportación, con lo que se establece así la base de un funcionamiento democrático, esencia del cooperativismo.

Cada socio representa un voto, por lo que este principio proclama que la autoridad soberana radica en la Asamblea General de Asociados.

Distribución de excedentes en proporción al volumen de las operaciones realizadas

La ganancia o excedente de las cooperativas es repartida entre sus socios, por tal motivo es que se afirma que la riqueza cooperativista está justamente distribuida, ya que los provechos o excedentes que se obtienen en virtud de las actividades que se realizan, retornan a quienes han contribuido a producirlas de una manera proporcional al esfuerzo que han realizado.

Intereses limitados al capital

En el sistema cooperativista, el capital constituye un instrumento al servicio de los socios puesto que es de ellos mismos por lo que se imposibilita por ley y por estatutos, la concentración de la riqueza en unas cuantas manos, ya que en las cooperativas se limita la suscripción de capital a un determinado número de certificados de aportaciones,. con el objeto de que ningún miembro del grupo de socios pueda controlar financieramente a la sociedad cooperativa.

Educación cooperativa

Actualmente la tarea educativa es de trascendental importancia, porque el socio cooperativista para desempeñar mejor su papel, necesita conocer lo que es el cooperativismo por lo que resulta

fundamental que conozca tanto el pensamiento como la estructura cooperativista y es a través de la educación que se llegará a la conciencia cooperativista.

1.2.- EL COOPERATIVISMO EN MEXICO

Después de la Independencia, el establecimiento y desarrollo de industrias se fue dando poco a poco, a medida que el establecimiento de industrias crecía, el número de obreros también aumentaba.

En 1830 de fundó el Banco de Avío, para ayudar a la industrialización del país.

En 1836, los empresarios exigieron la reducción de días festivos por motivos religiosos, para mejor aprovechamiento de las nuevas maquinarias.

El crecimiento de la industria no trajo ninguna mejoría en la situación de los trabajadores, los salarios eran sumamente bajos y la jornada de trabajo de 12, 14 y 16 horas, carecían de todo tipo de prestaciones económicas y sociales, además estaban privados de sus derechos políticos y sociales (no había sindicatos, derecho a huelga, ni hacer reclamaciones para el aumento de salarios y reducción de la jornada).

Ni las leyes de Reforma ni la Constitución de 1857 protegían a campesinos, indígenas o trabajadores, por lo que Ignacio Ramírez, destacado liberal ante el Congreso del 57 denuncia "El más grave de los cargos que hago yo a la Comisión, es el de haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y continuos trabajos arranca de la tierra, ya la espiga que alimenta, ya la seda y el oro que engalana a los pueblos.

Dondequiera que existe un valor, allá se encuentra la efigie soberana del trabajo".[6]

Esto se explica por el hecho que quienes participaron en dicha institución, no eran campesinos,. ni trabajadores, sino en la gran mayoría profesionistas, hacendados, comerciantes o industriales que no vivían ni entendían la miseria del pueblo, aún cuando algunos fueran liberales.

Los campesinos despojados de sus tierra por los hacendados, y los artesanos tras haber cerrado sus talleres por la incapacidad de competencia con la fábrica forman ahora los primeros grupos obreros carentes de experiencia en la lucha como trabajadores, ya que conservaban ideas pequeñoburguesas.

Era natural entonces, que las primeras organizaciones de obreros estuvieran tan influenciadas de los artesanos, y en general estuvieron dentro de los moldes pequeño burgueses. Estas organizaciones fueron las sociedades mutualistas y las cooperativas.

En esta época las ideas que sobre el socialismo se tenían, era que debían ser colonias comunistas en donde las actividades productivas serían realizadas con la colaboración de todos y sus productos repartidos proporcionalmente; también se pensaba que los artesanos tenían que agruparse en cooperativas creando un frente a la industria, por lo que el socialismo se concebía como una defensa contra el desarrollo industrial, no como un producto de él.

Con las sociedades mutualistas los trabajadores trataban de ayudarse en caso de enfermedad o muerte. Los socios pagaban una cuota ordinaria de cincuenta centavos mensuales que les daba derecho a un peso de salario durante los primeros cuarenta días de enfermedad, y veinticinco centavos en lo sucesivo. Además recibían asistencia médica gratuita y gastos funerarios. En

---

[6] GARCIA CANTU, Gaston, El socialismo en México, Ed. ERA, México 1965, pp. 15.

1850 se fundó en Guadalajara una Sociedad Mutualista y en 1853 la Sociedad Particular de Socorros Mutuos.

El mutualismo que cobra auge en 1864 y el cooperativismo que cobra auge un poco después, estas dos formas de organización no resultaron suficientes para remediar la situación de los trabajadores, por lo que éstos buscan su organización y fundan el Círculo de Obreros Libres, inicio de todo un gran movimiento obrero en demanda de derechos y políticas sociales y en busca del bienestar social.

Las Cooperativas eran otra forma de defensa del artesanado. Intentaba constituir empresas mayores que les permitieran resistir la competencia con las fábricas. La falta de créditos, la desorganización y la indisciplina de los socios identificados con la pequeña burguesía, fueron la causa de que estas sociedades no tuvieran el éxito esperado.

Desde 1870 proclaman abiertamente los líderes como Juan de Mata Rivera, Luis G. Miranda y otros que la salvación de los trabajadores radicaba en las sociedades cooperativas.

La primera sociedad cooperativa de producción, la forman un grupo de sastres en 1873, cuyo funcionamiento se inicia el 16 de septiembre de ese año, en presencia de los dirigentes del Círculo Obrero de México, central a la que estaban afiliados los grupos mutualistas obreros y artesanales de la época; la primera sociedad cooperativa de consumo, se creo en 1876, integrada por obreros ferroviarios de la Estación de Buenavista, en los años siguientes se crean el Banco Social del Trabajo; el Banco Popular Obrero; la Cooperativa Agrícola y otras muchas y es con la Revolución de 1910 que el movimiento cooperativo en México cobra auge.

Se dice que en México los sindicatos nacen del cooperativismo y el nacimiento del cooperativismo obedeció fundamentalmente a situaciones de orden social.

En 1913 el Lic. Miguel Palomar y Vizcaina presenta al Congreso del Estado de Jalisco un proyecto de ley para proponer la creacíon de cooperativas de crédito popular, mismo que una vez aprobado fue remitido al gobernador para su publicación y ejecutión. Posteriormente realizan algunos estudios entusiastas cooperativistas como el ingeniero Rafael Mallén, quien fundó sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas... Por otra parte el cooperativismo cautivó a los gobernantes de esta etapa y ya en 1918 el Boletin del Trabajo, del recien creado Departamento de Trabajo, publicaba el libro de Carlos Gide, "Las Sociedades Cooperativas de Consumo", la "Ley Cooperativa de Italia", etc., y nos daba a conocer el registro oficial de sociedades cooperativas que acababa de abrir en dicho departamento.[7]

El profesor Mallén, patrocinaba la creación de cooperativas de toda clase y gestionado ante el gobierno la promulgación de la Ley Cooperativa, hacia 1925 crea la Confederación de Sociedades Cooperativas Socialistas de la República, que más tarde daría lugar a la Confederación Nacional Cooperativa, que se organiza en 1927.

En 1929 en el Puerto de Tampico se realiza el Primer Congreso de Sociedades Cooperativas de la República Mexicana. En el citado Congreso acuden más de 500 delegados de distintas cooperativas de la nación y el Lic. Portes Gil, entonces Presidente de la República, quien nombra como representante para asistir a los trabajos al Lic. Marte R. Gómez, en donde el movimiento cooperativo "reafirma su posición de llegar a transformar el medio social y económico de un modo lento y pacifico y respetando las bases del orden social y la institución democrática de la República".[8]

---

[7] ROJAS CORIA, Rosendo, Tratado del Cooperativismo en México, Ed. F. C.E. pp 418

[8] Ibidem , pp. 425-426

En mayo de 1933 se publica la Ley General de Sociedades Cooperativas, promovido por el Poder Ejecutivo Federal y en don de los autores atendían la realidad mexicana ciñéndose a los principios fundamentales del cooperativismo.

Durante su etapa presidencial Cárdenas estimaba que la "unificación sindical y el cooperativismo eran dos vehículos fundamentales para conseguir la capacitación del proletariado, preparando su arribo al dominio integral de los instrumentos de producción,"[9] ofrecía de hecho a las masas trabajadoras un eficaz instrumento de lucha: la organización, poniéndolo por primera vez en sus manos. Lo que Cárdenas proponía era: "atender a la organización agraria, cooperativa y sindical del trabajador, protegiéndolo decididamente en sus intereses y necesidades; para que el desenvolvimiento de la economía nacional se efectúe bajo la dirección del Estado y, bajo este control, se encauce el juego de todas las fuerzas económicas, para conseguir orientarla hacia la más completa solución de las necesidades nacionales"[10]. "Las clases trabajadoras compartirán las responsabilidades que se les han señalado y es sólo así como lograrán su emancipación integral."[11]

Otro simpatizador del cooperativismo fue Avila Camacho. que funda el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, y colabora a la creación de la unificación del movimiento cooperativo nacional, con la creación de la Confederación Nacional Cooperativa en 1942.

Al presidente Miguel Alemán, no se le atribuye nada significativo respecto al cooperativismo, sólo la unificación de las distintas leyes y decretos que fueron expedidos por presidentes anteriores para proteger a las sociedades cooperativas pesqueras.

---

[9] C.F. La Gira del General Lázaro Cárdenas, Secretaría de Prensa y Propaganda del CEN del PNR, México, 1934, pp. 53

[10] CORDOVA, Arnaldo, La Políticas de Masas del cardenismo, Ed. Serire Popular ERA, México 1976, p. 52.

[11] La Gira del General Lázaro Cárdenas, op. cit., p. 50.

A Ruiz Cortínez se le atribuye el haber eximido de impuestos sobre la renta a las cooperativas de consumo y de producción, de hecho simpatizaba con el movimiento cooperativista por lo que corrige de esa forma una grave injusticia que se cometía con las cooperativas en general.

Tanto López Mateos como Díaz Ordaz, durante sus regímenes presidenciales se distinguen por no haber hecho nada por el cooperativismo.

Aún cuando desde su campaña presidencial, Echeverría Alvarez, manifiesta su "entusiasmo" al decir que el sistema cooperativo es un valioso instrumento de desarrollo para corregir la desigual distribución de la riqueza[12] , sin embargo durante su período presidencial, el cooperativismo recibe muy pocos beneficios, aunque dió facilidades para lo formación de cooperativas por lo que su incremento es notable.

Fue a instancias de López Portillo, durante su gobierno, que las dos Confederaciones existentes se unifican y de esta manera el movimiento cooperativo se vigoriza, ya que además le otorga un subsidio permanente y un local adecuado para su funcionamiento, también exhorta a ,los secretarios de Estado a crear oficinas o departamentos en las mismas dependencias que de algún modo se relacionaran con las cooperativas, además de establecer presupuestos para el fomento de ellas.

Por decreto crea la Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo, con objeto de coordinar de modo sistemático la acción cooperativa del propio gobierno federal y por último pone en marcha el Plan Nacional de Fomento Cooperativo, el primero en la historia del país, para dar impulso al movimiento cooperativo mexicano, a través del financiamiento, asesoría técnica y educación cooperativa.

---

[12] ROJAS CORIA, Rosendo, op. cit. pp. 513

Todo lo anterior apoyado de alguna forma por la Federación y Confederación Campesina considerada como una buena garantía de una marcha sistemática, planeada, dinámica, etc. del movimiento cooperativo del país.

Cabe mencionar que la campaña de educación y concientización cooperativa duró doce años, de 1965 a 1977, se le llamó "campaña para despertar al gigante dormido", a cargo del Instituto de Estudios Cooperativos, A.C. Se trabajó en todos los estados de la República con el objetivo de terminar con la improvisación y dar al movimiento cooperativo modernización, dirección, administración, etc., como factores de desarrollo económico y social.

CAPITULO II

REFORMA AGRARIA

CAPITULO II REFORMA AGRARIA

2.1.- TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA

Los tipos de tenencia de la tierra en México, como en otros pueblos, han estado vinculados especialmente con el tipo de organización social existente, así, nos encontramos que desde la época pre-hispánica el cultivo de la tierra ha estado establecido por leyes y normas, ejemplo de ello son los regímenes mexihca y maya entre los más avanzados; posteriormente ciertas formas sociales de la época virreynal, aunque en forma primitiva se asemejan en su organización a muchos aspectos del cooperativismo moderno.

La Propiedad Comunal

En el México pre-hispánico la propiedad comunal era la base para organizar eficientemente la producción colectiva, esta organización económica, pese a estar muy avanzada fue brutalmente destruida por los españoles, imponiendo la propiedad privada, sin embargo, por conveniencias económicas para los virreyes, se extendieron escrituras para legalizar algunas extensiones de tierra para subsistencia de las comunidades indígenas, a estos documentos se les llamó "títulos primordiales".[13]

Uno de los motivos principales de la Revolución Mexicana ha sido restituir a los pueblos indígenas las tierras que les fueron arrebatadas, así fue anotado en el art.27 de la Constitución Política de México.

---

[13] Se encuentran registrados en el Archivo General de la Nación, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

La Suprema Corte de Justicia determinó que las resoluciones presidenciales en el caso de los bienes comunales ***NO DECLARAN EL DERECHO*** sino que ***SOLO LO RECONOCEN O CONFIRMAN.*** El primero en tiempo, es primero en derecho.

Al igual que el ejido, la propiedad comunal, posee personalidad jurídica y de acuerdo al art. 199 de la Ley de la Reforma Agraria, tienen preferencia legal explícita en el acto agrario de dotación de tierras[14] las tierras y aguas tituladas en los repartimientos hechos conforme a la Ley del 25 de junio de 1856 son las únicas porciones de tierra comunales que esta ley dejó vigentes y que actualmente son respetadas en todos los actos de restitución de tierras.

"En las comunidades indígenas es frecuente que la estructuración formal en términos de la ley, corra paralela a una organización real, inherente normalmente a los puntos étnicos.

"Los cargos tienden a coincidir cuando la comunidad ha logrado ejercer claramente su autonomía ante los poderes políticos y económicos locales o federales o imponer en los cargos formales a quienes los poseen en la vida social interna de las comunidades." [15]

Tanto los ejidos como las comunidades indígenas, cuentan actualmente con 18 millones de personas aproximadamente, representando así las 3'4 partes de la población rural total y 1'4 parte de la población nacional; ocupan alrededor de 95 millones de has.

---

[14] La Ler de Reforma Agraria, Ed. Porrúa, México 1978.

[15] Op. cit.

El Ejido

En México, el término ejido se comenzó a utilizar como una extrapolación de una antigua institución española que por ser la más familiar para los conquistadores, tratan de adaptar su propia organización a las formas de organización indígena, de acuerdo a sus propias necesidades, por lo que los ejidos resultan ser una realización mestiza, es a la vez un triunfo para los indígenas que logran ser reconocidos por la corona española, obteniendo de ellos sus títulos originales, quedando supeditados a las instituciones españolas.

Durante la colonia y aún durante los primeros años posteriores a la independencia, es el ejido la clave orgánica que mantiene en lucha constante y tensa a las comunidades indígenas; en la república restaurada, con sus leyes liberales de desamortización eclesiástica se abarcan también la de los pueblos, las comunidades ante el despojo buscan la reconquista de sus tierras, lucha que se extiende a lo largo del porfiriato.

En la Constitución de 1917, se designa al Estado la propiedad originaria del suelo, se atribuye también la obligación de dotar la tierra a los núcleos de campesinos y se sienta las bases para hacer del ejido una institución permanente paralela a la pequeña propiedad privada con las características específicas como la inalienabilidad, inembargabilidad y la realización de transacciones de compra-venta, sólo puede cambiar de poseedor, por sucesión o por decisión de la Asamblea General de Ejidatarios, bajo criterios específicos marcados por la ley de la Reforma Agraria.

Cárdenas define su acción agraria como una emanación consecuente de la Revolución Mexicana que ha de llevar a la existencia autónoma de los ejidos como una forma de producción, es en su gobierno que los ejidos llegan a ocupar la mitad de la superficie bajo cultivo.

En nuestro período de estudio. el ejido constitucionalmente se establece que "los núcleos de población que carecen de tierra o agua o no la tengan en cantidad suficiente (...) tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación", por lo que Gustavo Esteva afirma: "la reconstitución de ejidos sigue la vía de los títulos comunales y no reciben ya ese nombre histórico; el ejido resulta así un fruto de una acción agraria de dotación o ampliación"[16]

Tanto los ejidos como las comunidades tienen personalidad jurídica y su máximo órgano interno de decisión lo constituye la asamblea general, formada por todos los miembros de la comunidad ejidal o comunal, en pleno goce de sus derechos y los comisariados ejidales y de bienes comunales y consejos de vigilancia, sin embargo los actos ejidales tienen validez jurídica cuando están presentes la comisión agraria mixta o de la delegación agraria.

La dotación ejidal se da en forma individual, semejantes a la pequeña propiedad privada, y el derecho de explotación colectiva, corresponde a los propios ejidatarios si esa es su decisión. El funcionamiento ejidal tiene variaciones que van desde la división parcelaria, hasta la colectivización completa.

La Pequeña Propiedad

Dado que nunca fueron cumplidas las necesidades agrícolas del país, en el movimiento de la revolución mexicana, en el Art. 27 Constitucional se reconoce la pequeña propiedad, que establece normas y restricciones, lo mismo que derechos.

---

[16] ESTEVA, Gustavo, La Tatalla en el México Rural, Ed. Siglo, XXI, México, p. 152.

Fue durante el gobierno de Miguel Alemán y con objeto de favorecer el desarrollo de una cultura capitalista y mercantil que se hacen reformas al Artículo en mención y se considera pequeña propiedad hasta 150 hectáreas de riego, cuando las tierras fueran dedicadas al cultivo de algodón y hasta 300 hectáreas cuando se tratase de cultivos varios.

De acuerdo a la Constitución de 1917, vigente actualmente, se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda de 100 hectáreas de riego o su equivalente en otra clase de tierras en explotación; también menos de 200 hectáreas de tierra de temporal o de agostadero susceptible de cultivo, de igual manera se considera pequeña propiedad a las tierras dedicadas a la ganadería para 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

Muchos latifundistas a fin de poder conservar el derecho a la posesión de sus tierras mayores a las permitidas por la ley recurren al amparo que las hace inafectables, ya que estos eran otorgados con relativa facilidad, pero que se suspenden durante el gobierno de López Mateos.

Por otra parte, podemos decir que la pequeña propiedad es esencialmente dedicada a la producción de autoconsumo de la familia campesina y, en muchos de los casos insuficiente totalmente, lo que origina que el campesino tenga que emplearse periódicamente en actividades complementarias a fin de balancear su economía.

La Propiedad Privada

Al igual que los otros tipos de tenencia de la tierra, también basa su legalidad en el art. 27 constitucional, y norma sus criterios en el Título Cuarto del Código Civil, referente a la propiedad, a diferencia del ejido y a la tierra comunal, esta es embargable y sujeta de transacciones de compra-venta, es decir, puede comercializarse o se transferida de acuerdo a lo legalmente establecido y como bien inmueble o individual aunque se hable también de co-propiedad.

2.2.-LA REFORMA AGRARIA Y EL COOPERATIVISMO

ANTECEDENTES

Desde el punto de vista agrario, el período colonial se caracterizó por la lucha constante entre poderosos terratenientes, generalmente de origen español y los pequeños campesinos localizados en los alrededores de los poblados indígenas y de población mestiza, ya que estos sucesivamente se veían privados de sus tierras, para lo que se utilizaban tanto medios legales como ilegales.

Con la Independencia no hubo cambios esenciales en materia agraria y el país continuó con la herencia colonial y la tierra en manos de terratenientes, clero, pequeños propietarios y pueblo, lo que origina que durante el gobierno de Comonfort y el entonces Secretario de Gobernación, Lerdo de Tejada iniciará una serie de disposiciones legales (Ley Lerdo) que en las Leyes de Reforma, serían retomadas por el gobierno de Juárez.

LA REFORMA

Con las Leyes de Desamortización se pretendió que las tierras al convertirse en mercancía, pudieran ser vendidas, haciendo que la riqueza circulara.

El Estado priva a la Iglesia de sus bienes (tierras) y los pone a la venta con objeto de que los campesinos interesados pudieran adquirirlos a precios accesibles, sin embargo esto no sucede y sólo da oportunidad a la burguesía de incrementar sus riquezas, lo mismo que algunos políticos "liberales" que se benefician a costa del clero quien por otra parte pierde poder.

Con estas disposiciones, los eclesiásticos burgueses "tendrían" que refugiarse en el culto y dedicarse a él; en cambio los campesinos, al haber adquirido sus tierras un valor de cambio que

el grupo en el poder reclamaba, perdían las mismas ya que la lucha que se entabló fue también contra las comunidades indígenas, por lo que sólo les quedó el recurso de convertirse en asalariados de los nuevos amos y ofrecer su fuerza de trabajo, su única pertenencia, a quien lo solicitara.

Puede decirse que con la Ley Lerdo, ningún pobre remedió su pobreza, pero sí muchos comerciantes y terratenientes incrementaron su fortuna.

Sin embargo, aún con el largo proceso de descomposición de las comunidades campesinas, -señala Aguilar Monteverde- la parte que seguía utilizándose proporcionaba a los indígenas ciertas ventajas para defenderse de sus enemigos de siempre, desde el punto de vista cultural, político y aún militar, aunque resultaba ineficiente por la baja productividad que estorbaba al desarrollo de una economía de mercado.

LA DICTADURA DE DIAZ

A la muerte de Juárez, el poder lo retiene un grupo de militares encabezados por Porfirio Díaz quien había sobresalido en la lucha contra la invasión francesa, y con el objeto de continuar en el poder, autoriza leyes para la reelección.

Con la subida de Díaz al poder, triunfan los latifundistas, clero, generales y compradores que constituían los grupos reaccionarios de la sociedad mexicana, por cuyos ideales había luchado Juárez y la Constitución de 1857 queda abolida en la práctica y sólo queda en documentos.

2.3.- LA REFORMA AGRARIA Y EL LATIFUNDISMO

La Reforma Agraria de 1916 está íntimamente relacionado a la revolución mexicana, ya que esta surge como una revolución que representa la movilización armada de los campesinos por su lucha por la tierra.

Los lineamientos básicos se encuentran en el art. 27 de la Constitución de 1917.
La Ley contiene dos puntos importantes y básicos:

La completa restitución de las tierras a los pueblos que tuvieron la posibilidad legal de demostrar sus derechos y la dotación de ejidos a aquellos poblados que no lo pudieran probar satisfactoriamente, o que simplemente tuvieran necesidad de tierra. En este último caso, las tierras necesarias deberían expropiarse de las áreas circunvecinas.

Las tierras del ejido, ya fueran restituidas o dotadas, serían de propiedad comunal, hasta que una ley especial que sería constituída posteriormente, estableciera el proceso exacto por medio del cual pasaban a ser propiedad privada.,

El cambio que se le da al término ejido es muy importante, ya que esta legislación no habla en el sentido del "ejido colonial". Francisco Villa emite una ley que habla de que la responsabilidad la tienen los pueblos y no el gobierno federal, se debía expropiar o indemnizar para después vender a los particulares en lotes familiares que no debían exceder la superficie que garantizara cultivar.

Además se expropiarían las tierras alrededor de los poblados indígenas para ser distribuidas a los habitantes de cada uno como patrimonio familiar inalienable, que no podía ser hipotecado o vendido.

Con lo anterior, ofrecían solución por un lado a los campesinos mestizos y por el otro, a los indígenas.

En el Plan de Ayala (noviembre de 1911), Emiliano Zapata proclama un programa de restitución de tierra y el agua a los poblados, por el otro lado, añadiendo a lo anterior la idea de crear bancos agrícolas que proveyeran de los fondos necesarios a los campesinos en pequeño para invertir en proyectos de riego y de caminos para el establecimiento de escuelas agrícolas y campos experimentales, para la supresión de las tiendas de raya con fines análogos.

Cabe resaltar que aquí ya se habla de: crédito, riego, comunicaciones, educación, investigación y reformas sociales.

Miguel Angel de Quevedo publica en 1916 un folleto que es la proposición entre otros, de organizar sociedades agrícolas para crear "hábitos de salubridad entre los trabajadores del campo en los poblados".

El reparto de tierra se inicia aunque en forma muy incipiente en el período de Venustiano Carranza quien tenía la intención de subdividir en lotes individuales los ejidos que fueran entregados en dotación o restitución, pero hasta establecer esta forma, los vecinos deberían disfrutar la tierra en común; Carranza requería que todos los campesinos que recibieran tierra firmaran un bono en el que se comprometían a pagar a la nación la tierra recibida, para posteriormente el Estado pagar la deuda de indemnización.

Alvaro Obregón por su parte, piensa que la tierra debía entregarse a los campesinos librándolos de todo pago, las indemnizaciones deberían pagarse con una emisión especial de bonos de la Deuda Agraria Pública, creada en 1920. En este mismo año, se promulga la Ley de Ejidos y dos años más tarde define el tamaño de las parcelas en 3 y 5 hectáreas de terreno de riego.

Plutarco Elías Calles impulsa notablemente las distribuciones de crédito ejidal y las escuelas de capacitación agrícola y en 1925 sed aprueba la ley del Patrimonio Familiar Ejidal.

Fue durante el período de Lázaro Cárdenas, que se hizo efectiva la distribución de tierra, a él se le conoce como el Apóstol de la Reforma Agraria. Publica un decreto para el establecimiento de centrales de maquinaria agrícola al servicio de los ejidatarios, ésto probablemente inspirado en modelos de la U.R.S.S., pero sin obtener resultados.

Cárdenas piensa que es preciso organizar en todos sus aspectos al sector campesino y capacitarlo económicamente para asegurar la mayor producción agrícola del país. Llevada a cabo la repartición de la tierra, debe buscarse la mejor forma de incremento a la producción agrícola por medio de la organización de ejidatarios agricultores, la rotación de cultivos, la introducción de técnicas agrícolas y semillas mejoradas.

Durante uno de sus discursos dice: "Soy un partidario de la política agraria, porque es

fundamental para la revolución y porque la resolución del problema de la tierra es una necesidad nacional y dará impulso al desarrollo agrícola. Creo que esta tarea debe llevarse a cabo sin vacilación, con un plan ordenado que no haga disminuir la producción".[17]

Afirmaba Cárdenas que el ejido debía transformarse en el eje de la economía agraria, por lo que el Estado debía comprometerse de lleno para lograr el buen funcionamiento y decía que los ejidatarios eran capaces de poseer y administrar la tierra que poseían.

El estado cardenista propone una reforma sustantiva a la Ley de Cooperativas, en 1938 promulga una nueva ley que establece una política que fomenta a la organización cooperativa pretendiendo otorgar financiamiento y asistencia técnica a la organización. Durante este período se reparten 20 millones de hectáreas, creando 11 mil ejidos, cantidad igual a la repartida en todos los otros años en su conjunto; impulsó significativamente la Reforma Agraria y el Fomento al Cooperativismo, pero tanto terratenientes como la burguesía y algunos funcionarios y políticos emprendieron campañas que iban desde las calumnias hasta enfrentamientos armados, para impedir las resoluciones del gobierno, por lo que los regímenes posteriores al gobierno de Cárdenas, la política, lejos de favorecer la economía rural, favoreció al capital extranjero, con lo que se debilitó al Sector Cooperativo y Campesino generando insuficiencia alimentaria, pocas fuentes de empleo, salarios bajos, desempleo y migración, incrementando considerablemente los problemas sociales, sobreviene además, el descenso de la distribución de la tierra.

Antonio García en su libro "Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo " dice que "no puede hablarse históricamente de la existencia de una reforma agraria mexicana, sino de la diversidad de tipos que expresan las diferentes condiciones de tres ciclos históricos." [18]

---

[17] CORDOVA, Armando, La Política de Masas del Cardenismo. Serie Popular Era, México, 1976, pp. 27

[18] GARCIA, Antonio, Cooperación Agraria y Estrategia de Desarrollo. Ed. Siglo XXI, México, 1976.

Después de los importantes repartos del gobierno del General Lázaro Cárdenas, los subsiguientes gobiernos han aplicado una política antiagraria, reprimen el campo, introducen reformas agrarias en la Constitución, destruyen a los ejidos colectivos y apoyan a los terratenientes y capitalistas agrarios, facilitan las devaluaciones de 1948 y 1954, mismas que provocan una crisis agraria que se prolonga hasta nuestros días, agudizándose el desempleo y el atraso económico.[19]

Es en el período de Luis Echeverría que se sustentó una nueva política que intenta favorecer la resolución de los problemas del campo, a través del aumento de la inversión en el campo y el aumento de los precios de garantía de los productos básicos, en este período se trata de contrarrestar la política del pasado, volviendo nuevamente la atención a la organización colectiva y cooperativa, política que fue modificada por la presión de los empresarios y la crisis económica del país.

Durante los gobiernos de Echeverría y López Portillo, la política económica hacia el sector agropecuario se distingue por intentar revertir el sesgo antiagrícola que había prevalecido en gobiernos anteriores.

Hay intentos por renovar el dinamismo de la agricultura para satisfacer la demanda interna, para recuperar la autosuficiencia alimentaria y las tendencias históricas de la balanza agropecuaria, se expresaron en importantes inversiones en infraestructura, aumentos sustantivos de créditos y subsidios e intentos para promover la organización de los productores.

Esta política pro-agrícola tiene su máxima expresión con el SAM, tan costoso como inútil, dicha política fue un intento por hacer participar al sector en un plan de motivación de la economía en

---

[19] V Informe Nacional Ordinario de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesionos. Impresos, México, abril de 1983.

su conjunto, con la idea de atender los problemas del campo, esperando el incremento en la producción, a través de la inyección de recursos, sin embargo los resultados no fueron los esperados, los beneficiarios no fueron aquellos a quienes estaba dirigida la estrategia, sino los productores ubicados en las áreas irrigadas, mismas que orientaban su producción hacia los mercados de exportación o a mercados internos no muy amplios.[20]

El gobierno de López Portillo trata de enfrentar el problema de la crisis económica y trata de que los inversionistas privados recobren la confianza en el gobierno, por lo que se crea una serie de disposiciones que al igual que en los últimos sexenios parecían encaminados a la resolución de los problemas, pero que no son mas que políticas que tratan de justificar su período.

En este sexenio se crea la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) dependiente directamente de la Presidencia de la República y cuyo objetivo es coordinar actividades intersectoriales que brinden a las zonas rurales un mayor bienestar social, para ello, se organizan sociedades cooperativas con los campesinos quienes aportan su ejido para trabajarlo en forma colectiva, mientras que el Estado a través de sus secretarías crea la infraestructura, los ejidatarios, ahora convertidos en socios cooperativistas, aportan su fuerza de trabajo recibiendo a cambio no un "salario", sino un "adelanto a cuenta de rendimiento" y con la asesoría de COPLAMAR, en el aspecto técnico, administrativo y la capacitación en la educación cooperativa, se tiene la intención de que a un mediano plazo, las cooperativas se manejen en forma autónoma por sus socios, prescindiendo así de la tutela del Estado.

Sin embargo, como todos los programas sexenales, sólo tienen vigencia un limitado período de tiempo y antes de que puedan tener resultados verdaderamente importantes, los programas

---

[20] ESCALANTE, Roberto y RENDON, Teresa, Neoliberalismo a la Mexicana: su impacto sobre el sector agropecuario. Material impreso, México, mayo de 1983.

cambian, el giro que se les da es diferente al planteado en sus inicios y este cambio en sus estructuras hace que gran parte de los recursos empleados tanto humanos como financieros no tengan el aprovechamiento deseado, tal es el caso de este programa, que conjuntamente con el cambio del Ejecutivo, cambia también toda su estructura, desaparece COPLAMAR y el programa es absorbido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien ya no lo ve como programa prioritario, sino como el "Programa de Empleo Rural", con todas las limitaciones y modificaciones que ello entraña.

Fue también a fines de este sexenio que todas las cooperativas fundadas por el programa se organizan en una Federación y ésta a su vez ingresa a la Confederación Nacional de Cooperativas, pasando claro está por el registro de sus miembros en la C .N.C. y con ello, engrosa las filas de estos organismos, como parte del órgano oficial.

López Portillo, al reconocer la crisis en su profundidad pide "perdón" a los "marginados", una tregua a los obreros y establece la "alianza para la producción" con la oligarquía financiera. Esta "alianza para la producción" estableció un convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI), de tres años, mismos que congeló los salarios de los obreros, proporcionando mayores ganancias a los patrones. Se aplica en el campo una política descentralizadora que burocratizó más la actividad gobernante, frenando con ello la solución a los graves asuntos del agro mexicano.[21]

---

[21] V Informe Nacional Ordinario de la Central Independiente de Obreros y Campesinos. Material impreso, México, abril de 1983.

CAPITULO III

EL PROGRAMA COPLAMAR

CAPITULO III EL PROGRAMA COPLAMAR

3.1.- ORGANIZACION

La Coordinación del Programa General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), conceptúa la marginalidad o marginación "para caracterizar aquellos grupos que han quedado al margen de los beneficios de la riqueza generada, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible." [22]

Dado que la atención a la clase marginada es el "objeto primordial" de COPLAMAR, esta atención será integral y para ello se hace necesario celebrar convenios con organismos que de acuerdo a su especialidad y que en coordinación con COPLAMAR, darán a esas comunidades marginadas la atención y servicios necesarios.

Convenio IMSS-COPLAMAR, para el establecimiento de Servicios de Salud en el Medio Rural.

El Convenio IMSS-COPLAMAR, para el establecimiento de servicios de salud en el medio rural se celebra el 25 de mayo de 1979 y establece que el IMSS se compromete a proporcionar servicios de solidaridad social en favor de los núcleos de población de profunda marginación rural, suburbana y urbana.[23]

En el convenio se establecen las obligaciones y responsabilidades de cada parte, así mismo se establecen las jornadas que los miembros de la comunidad tienen que aportar en forma gratuita

---

[22] COPLAMAR, Mínimos de Bienestar, Vol. I, p. XIII.- 1980

[23] COPLAMAR: para el establecimiento de Servicios de Salud en el Medio Rural. 1980

para la construcción de las clínicas rurales y su funcionamiento, teniendo como objetivo fundamental brindar servicios de salud a los núcleos mencionados.

	En Unidades Médicas Rurales o Urbanas que comprende este Programa	-Consulta Externa General -Asistencia Farmacéutica -Atención Materno Infantil y Planificación Familiar -Educación para la Salud -Orientación Nutricional -Promoción del Saneamiento -Inmunizaciones -Control de Enfermedades Transmisibles
COMPROMISOS DEL I.M.S.S.		-Consulta Externa de la Especialidad de Medicina Familiar -Medicina Preventiva Atención Odontológica
	En las Clínicas hospitales de Campo	-Asistencia Farmacéutica -Consulta Externa y Hospitalización de la División Básica de la Medicina -Ginecoobstetricia -Pediatría -Cirugía -Medicina Interna
	Promover ante entidades y dependencias de la Administración Pública Federal y ante los Gobiernos Estatales y Municipales apoyo para la realización de los trabajos comunitarios en materia de programación, aportación de materiales, instrumentos de trabajo, ayuda alimentaria y recursos económicos.	
COMPROMISOS DE COPLAMAR	Promover cuando se requiera, la celebración de convenios específicos que hagan posible la prestación adecuada de los servicios comunitarios.	

Es al IMSS que corresponde el aspecto técnico del servicio, mientras que a COPLAMAR el de promoción y gestión.

Sistema CONASUPO-COPLAMAR, de Abasto a Zonas Marginadas

El convenio **CONASUPO COPLAMAR** pretende garantizar el acceso de los grupos más pobres del país, en el medio rural al consumo de los productos básicos con la participación responsable de las comunidades beneficiadas.

El sistema con base en Almacenes Regionales, equipo de transporte y la estructura administrativa necesaria, será responsable de surtir a Centros de Distribución establecidos en las comunidades de su influencia.

La Secretaría de Comercio y COPLAMAR conjuntamente gestionarán que los costos de inversión y los gastos iniciales de operación serán cubiertos por el Gobierno Federal.

En el Sistema participan: la Secretaría de Comercio que de acuerdo a sus atribuciones legales tienen a su cargo entre otras, el formular y supervisar el cumplimiento de las políticas generales a aplicarse en el sistema, coordinar o dirigir la acción estatal orientada a asegurar el abastecimiento de los productos básicos; orientar y estimular los mecanismos de protección al consumidor en las zonas marginadas y fomentar la organización de sociedades comunitarias cuyo

objeto sea la distribución o el consumo, aprovechando la penetración territorial de las entidades agrupadas en COPLAMAR.

La intervención de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial será para que el sistema cuente oportunamente con los vehículos necesarios para su operación y con el abasto de azúcar.

Por otra parte la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas corresponde participar en la ubicación de los Almacenes Regionales y proyectar, construir, reconstruir o rehabilitar los Almacenes Regionales con los debidos documentos que acrediten la transmisión de los terrenos.

CONASUPO se obliga por su parte o a través de DICONSA a hacer una reserva intransferible de los productos en las cantidades establecidas, surtir los Almacenes Regionales por medio de DICONSA, integrar equipos de trabajo, posibilitar la utilización de instalaciones y otras actividades que hagan posible los objetivos planteados.

Convenio SAHOP-COPLAMAR, para el Mejoramiento de la Casa Rural

El objetivo del programa SAHOP-COPLAMAR para el establecimiento de la casa rural, es precisamente "mejorar la casa rural" y los espacios públicos en las zonas marginadas, determinadas siempre por las comunidades de acuerdo a la prioridad de sus necesidades.

El programa a realizarse en todos los estados de la República contempla actividades tendientes al mejoramiento de todos los espacios en que se desarrollan actividades domésticas, anexos productivos de la casa-rural tales como huertos, corrales, bodegas, silos, establos, gallineros, talleres domésticos, etc. cuidando siempre de separarlos de los sitios habitados por personas, que prevé el establecimiento de condiciones que mejoren la higiene familiar y de la colectividad, como son las letrinas, fogones, ventanas, pisos y todo aquello que propicie las condiciones adecuadas de habitabilidad.

En casos necesarios y de circunstancias extremas se procederá a la construcción de casas completas; en el caso de zonas sísmicas se tendrá cuidado de reforzar y aumentar la estabilidad de los elementos estructurales de la casa-rural.

De igual manera habrá actividades tendientes al mejoramiento y conservación de espacios públicos tales como calles, jardines, deportivos, parques, etc.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas tiene a su cargo realizar las labores de fidusión y promoción necesarias para el desarrollo del programa en los sitios previamente seleccionados y en todo caso explicando a los habitantes que las obras que se realicen han de ser con la aportación en jornadas y para beneficios propios.

Además tendrá las obligaciones de integrar y organizar en los poblados un "Comité de

Mejoramiento de la Casa Rural", para lo que tendrá que orientar y asesorar según los requerimientos, además de proporcionar los materiales constructivos industrializados, herramientas y equipo cuando no existan en la localidad.

COPLAMAR tiene a su vez la obligación de apoyar en las gestiones para la obtención de recursos financieros, cooperar en la promoción y divulgación del Programa, y la organización de las comunidades, además de la supervisión y seguimiento del Programa en Campo.

Los llamados "Comité para el Mejoramiento de la Casa Rural" serán designados en forma libre por las comunidades y las decisiones a tomar serán de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, aportando sin remuneración toda la mano de obra que sea necesario para su realización, ya sea en sus propias casas o en espacios públicos.

Convenio SEP-COPLAMAR para establecer un sistema de casas-escuela para niños de zonas marginadas.

Para efecto de este Programa se crea el Consejo Nacional a Grupos Marginados, por acuerdo presidencial el 30 de marzo de 1978, el objetivo es "Procurar a todos los mexicanos el uso del alfabeto y la educación fundamental"; es por esto que la SEP pone en marcha los programas: Primaria para todos los niños, Castellanización y Educación para Adultos, dirigidos a atender a los niños del mayor número de localidades, especialmente las más apartadas, con muy pocos

habitantes y cuyas familias emigran en busca de mejores oportunidades, todo esto con base en becas a los niños que puedan vivir con familiares radicados en las localidades que si cuentan con escuelas, además de la creación de casas-escuela para los niños de las localidades dispersas.

El objetivo de las Casas-Escuela, es hospedar, alimentar y desarrollar integralmente durante todo el ciclo escolar a los grupos de niños ya mencionados y para ello es que estarán dotados con los recursos necesarios para este fin, a través de la coordinación de la SEP con COPLAMAR mediante el pacto de un convenio.

Estas Casas-Escuela estarán establecidas en localidades que tengan entre cinco y quince mil habitantes y de ser posible en regiones que tengan atractivos naturales y contarán con instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y de recreación, dormitorios y un área administrativa que contempla oficinas y talleres.

Además de la función educativa en período escolar, servirán como centros permanentes de promoción y difusión de la cultura y como centros vacacionales para el estímulo de alumnos destacados.

La SEP será propietariia de los locales en donde se establezcan las casas-escuela y tiene a su cargo la selección de sitios donde habrán de construirse las instalaciones, la obtención de los predios, en conjunción con los gobiernos de los estados y COPLAMAR y sobre todo la

contratación de personal docente, elaboración de manuales, supervisión y el mantenimiento de servicios así como las normas técnicas y pedagógicas que caracterizan el sistema: COPLAMAR, por su parte, asume la responsabilidad de apoyar las acciones de localización de los sitios donde deban levantarse las instalaciones de casas-escuela.

Convenio SAHOP-COPLAMAR, de Agua Potable y Caminos para Zonas Marginadas

El Sistema de Agua Potable del Programa SAHOP-COPLAMAR asegurará la electrificación de los pozos que alimentarán los sistemas de agua potable de zonas que por su ubicación y su aislamiento tenían altas tasas de morbilidadd y mortalidad por el consumo de agua insalubre que no hacían posible la prevención de enfermedades. Asímismo se complementa el Programa con el de Caminos Rurales SAHOP-COPLAMAR por el que quedarán comunicadas por vía terrestre un alto porcentaje de localidades del país.

El Programa de Mejoramiento de la Casa Rural se verá fortalecido con la dotación de servicio eléctrico a 268 localidades con una población de 300 mil habitantes.

Convenio SARH-COPLAMAR de Desarrollo Agroindustrial para Zonas Marginadas.

El Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial cuyos propósitos son planear, coordinar, fomentar y evaluar el desarrollo de la agroindustria para contribuir a elevar la producción de

elementos básicos para satisfacer la demanda creciente del pueblo mexicano, además de promover la exportación de excedentes y el incremento de empleos productivos. Para ello se vale de tres sub-programas: Promoción Agroindustrial, es decir inducir la puesta en marcha de programas y proyectos agroindustriales, a fin de garantizar que los apoyos, estímulos y beneficios que el sector publico aporta sean congruentes con el Plan Nacional en cuestión; Inventario de Proyectos Agroindustriales, promover, normar, asesorar y coordinar el proceso de identificación, formulación, evaluación, ejecución, supervisión y control de los estudios y proyectos encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo Agroindustrial y Asistencia Operacional, logren su autosuficiencia económica, desde la fase de producción, hasta la comercialización.

Para la realización de este programa tanto la SARH como COPLAMAR, se comprometen a cumplir con lo estipulado en el convenio, responsabilizándose cada uno de lo que le concierne de tal forma que haya apoyo y coordinación desde la primera fase hasta la última, de manera tal que los proyectos no sólo se formulen, sino se cumplan.

Sistema de Servicios Integrados de Apoyo a la Economía Campesina en Zonas Marginadas

Sistemas Integrados de Apoyo a la Economía Campesina, mediante el Pacto de Coordinación Intersectorial y por designio presidencial, COPLAMAR asegura a los grupos marginados una serie de elementos en favor de su desarrollo económico productivo mediante la ejecución de

programas a nivel estatal y regional cuyos lineamentos concuerdan con el Plan Global de Desarrollo.

El sistema delimita claramente las responsabilidades sectoriales, establece que a la Secretaría de Agricultura y de Recursos Hidráulicos y al sector que coordina a través de las representaciones permanentes que establecerá en cada Almacén Regional CONASUPO-COPLAMAR le corresponde apoyar la producción con servicios de extensionismo y con la dotación de insumos agropecuarios, así como fomentar la organización de productores por regiones y por cultivos vinculados a la estructura y funcionamiento de los Distritos de temporal, lo que implica la participación de los Gobiernos estatales y municipales; además la SARH se compromete a la realización de un amplio conjunto de proyectos productivos y de infraestructura en las áreas de trabajo de COPLAMAR. La Secretaría de Comercio y su sector se comprometen a realizar tareas de acopio de productos regionales con la iintervención comercial de CONASUPO. Al sector financiero que coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito público corresponde, a través del Banco Nacional de Crédito Rural, establecer sucursales "C" de esta Institución en cada Almacén Regional para financiar la producción con sistemas adecuados y mecanismos que garanticen suficiencia y oportunidad en la concesión de créditos y, a través de la Aseguradora Nacional Ganadera, S.A. (ANAGSA), le corresponde asegurar cosechas y convenir seguros de vida, adecuando la prestación de sus servicios a las condiciones y peculiaridades regionales y simplificando trámites tanto en la contratación de seguros como en el pago de los siniestros. ANAGSA facultará a las representaciones permanentes de Banrural en los Almacenes para que

en su nombre y representación realicen las operaciones anteriores. Por su parte FERTIMEX se compromete a entregar las cantidades de las diversas clases de fertilizantes que se le soliciten en cada Almacén Regional y a ejecutar programas de adiestramiento en el uso de fertilizantes. A su vez PRONASE proporcionará en los Almacenes semilla mejorada y servicios de de selección y desinfección de semillas. Finalmente COPLAMAR aporta los medios de transporte de su propiedad, promueve la organización y la participación campesina, establece un sistema de articulación con otros programas sectoriales y otro de seguimiento y evaluación intersectorial. Conforme lo determinen las necesidades regionales, este pacto de Coordinación queda abierto a la adhesión de otras dependencias y entidades precisando los compromisos que entrañe su participación.

Las entidades participantes en el pacto de Coordinación designarán un enlace a nivel central para la integración de un grupo de trabajo interinstitucional, que estudiará y definirá las adecuaciones a las diversas condiciones económicas, sociales y culturales de las zonas marginadas. Se comprometen específicamente a establecer en forma conjunta reglamentos y normas correspondientes, así como los sistemas de participación de la comunidad, desde la selección de proyectos hasta la gestión, supervisión y evaluación de los diversos programas. Las conclusiones deberán hacerse constar en sistemas y manuales de operación a los que deberá sujetarse, previa capacitación, el personal adscrito a los diversos programas que sustenta el pacto de Coordinación.

Programa C.F.E.-COPLAMAR de Electrificación para Zonas Marginadas del Medio Rural

El Programa C.F.E.-COPLAMAR de electrificación para Zonas Marginadas del Medio Rural tiene como compromiso facilitar el funcionamiento de las acciones que COPLAMAR tiene convenidas con otras dependencias y entidades de la Administración Pública, de tal forma que todos los esfuerzos conjuntos, permitan elevar el nivel de vida de las poblaciones donde se han instalado Almacenes Regionales del Sistema CONASUPO-COPLAMAR, que permitan elevar el nivel de vida de las poblaciones donde se han instalado Almacenes Regionales del Sistema CONASUPO-COPLAMAR, que permita la refrigeración de algunos productos y la mecanización de sus actividades en beneficio de niveles de tiendas campesinas que integran el sistema, además de que facilitará la supervisión y gestión del mismo, complementando así el combate a la desnutrición. En cuanto a las instalaciones médicas del Programa IMSS-COPLAMAR la dotación de energía eléctrica permitirá la conservación de medicamentos y la mejor atención de los pacientes.

3.2.- EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO COOPERATIVO S.T.P.S. - S.A.R.H. - COPLAMAR

A fin de proporcionar apoyo a los campesinos marginados y colaborar al desarrollo de las zonas deprimidas, de las políticas de acción señaladas por el Ejecutivo se desprende el Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo, teniendo como acciones concretas para su

operación promover y organizar a los campesinos para la explotación forestal a través de un programa denominado "Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales".

El Programa fue presentado al Ejecutivo el 10 de diciembre de 1979, por la Comisión Consultiva del Empleo, coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Basado en el sistema intersectorial el programa fue integrado, mismo que suscribieron la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la coordinación de la Presidencia de la República encargada del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR).

El principal objetivo fue crear empleos permanentes para grupos marginados en el medio rural, en todos los estados de la República, a través de la organización de Sociedades Cooperativas que realizan tareas de fomento de recursos naturales.

Una vez establecidas las sociedades cooperativas, se crearán a través de ellas empleos permanentes y con ello, se disminuiría la migración rural a las grandes ciudades, por lograr con ello el aumento del bienestar social dentro de sus propias comunidades; estos son los objetivos planteados a largo plazo (20 años) por el Programa.

Este Programa depende directamente de la Presidencia de la República, fue firmado el 10 de diciembre de 1979, el presupuesto que ejerce es en forma directa e independiente, con lo que dispone de personal propio que obvia los trámites administrativos que por su lentitud son característicos del burocratismo, pretendiendo con esto lograr resultados de mayor impacto.

El convenio firmado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, además de COPLAMAR, es concebido a plazos de 10, 12 y 20 años a fin de que sus rendimientos sean verdaderamente significativos, tanto en el aspecto ocupacional como en el rescate de la riqueza nacional, calculada en 3 millones de hectáreas de tierra hoy improductivas, y crear 1 millón 200 mil empleos permanentes.

A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde "estudiar y proyectar planes para impulsar el empleo y la capacitación para el trabajo, establecer el servicio nacional de empleos y vigilar su funcionamiento, elevar la productividad del trabajo e intervenir en la organización, registro y vigilancia de toda clase de sociedades cooperativas."

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos tiene como responsabilidad la planeación, el fomento y asesoramiento técnico de la producción agropecuaria del país y el apoyo de los programas agroeconómicos que otras instituciones realicen.

COPLAMAR por su parte tiene facultades para estudiar y proponer la atención eficaz de las necesidades de las zonas deprimidas y los grupos marginados y sugerir y determinar la coordinación de las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los programas dirigidos a este tipo de zonas geográficas y grupos humanos en el país, para lo cual agrupa, coordina y apoya a diversas entidades de la propia Administración Pública.

El programa está orientado al logro de los siguientes objetivos fundamentales (24):

a) Coadyuvar a la generación de empleos permanentes.

b) Utilizar la mano de obra disponible subempleada y desempleada en trabajos permanentes destinados a la formación y reconstitución de recursos naturales.

c) La organización de los campesinos en sociedades cooperativas para evitar que el trabajo se produzca en forma desordenada y anárquica y que además les permita convertirse en dueños de los medios de producción y distribución, así como fomentar el trabajo en común para superar los vicios de incosteabilidad características de la operación minifundista.

d) Propiciar de este modo el arraigo de la población en sus áreas de origen.

e) Recuperar con fines productivos las zonas degradadas y erosionadas. Esta recuperación incidirá en la regeneración del suelo, vegetación y recursos hidrológicos actualmente deteriorados en muchas zonas del país.

El programa se aplicará en todos los estados de la República y se desarrollará a través de Unidades de Fomento de Recursos Naturales, mismos que se establecerán a juicio de COPLAMAR de acuerdo a los lugares adecuados y en donde los campesinos acepten las bases del programa.

Las áreas a utilizar deberán tener carácter de marginales o de baja productividad, con objeto de evitar la competencia con las áreas actuales de explotación.

En cada Unidad de Fomento de Recursos Naturales se integrará una Sociedad Cooperativa de Participación Estatal y se organizará de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente y a los lineamientos que el programa marca.

Las metas a cumplir por el programa en los próximos tres años son:

1.- Crear un millón 200 mil empleos permanentes de los que cuatrocientos mil serán directos (son los que se generan directamente con el funcionamiento de la cooperativa de participación estatal). Los indirectos son los que se generan para cubrir las necesidades de los socios cooperativistas, pequeños comercios).

2.- Generar empleos durante el año de 1980 a través del establecimiento de viveros y de las primeras fases de plantación, para aproximadamente 9 mil campesinos con una aportación

del Gobierno Federal de $700.000,000 (setecientos millones de pesos).

3.- Ocupar en el año de 1981 cerca de 66 mil campesinos con la aportación del gobierno para ese año, tres mil ciento ochenta y dos millones de pesos.

4.- Llegar en 1982 a la meta de dar ocupación alrededor de 132 mil personas con la aportación del gobierno en ese año de cinco mil ochocientos setenta millones de pesos.

En resumen, en tres años se hará la recuperación de 184 mil hectáreas plantadas con 305 millones de árboles y la generación de cien mil empleos que con los asociados ascenderán a 250 mil empleos permanentes.

Los cien mil campesinos que se incorporan al programa recibieron la capacitación correspondiente y se les convocará a organizarse en más de mil cooperativas para atender igual número de Unidades de Fomento de Recursos Naturales.

El Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales, tiene como objetivos específicos promover y organizar a los campesinos para la explotación forestal, por lo que se establecen acciones concretas . Para su ejecución fue necesario crear dentro del área de la Dirección General de Operación, la Subdirección de Capacitación y Empleo Cooperativo. Dentro de ella en un principio se crearon supervisiones estatales de acuerdo a la

división política de la República Mexicana. Estas se encargaron de integrar y establecer las Unidades de Fomento de Recursos Naturales (UFRN), así como el programa anual de actividades para cada una de ellas, y de administrar los recursos asignados al programa de la región. Sin embargo, el incremento de las Unidades propició la instauración de siete coordinaciones regionales, con las que se desconcentraron las funciones de capacitación, asesoría y apoyo. Esto propicia una nueva estructuración a nivel central y regional, de tal forma que las coordinaciones regionales dependientes de la subdirección, ejercen autoridad directa sobre las supervisiones regionales y en su caso sobre las gerencias de fomento. Además se les responsabilizó de las acciones de programación, seguimiento y evaluación dentro de su ámbito para así proporcionar apoyo en esto a las supervisiones y controlar los recursos del programa de la región.

A las supervisiones regionales se les dio la responsabilidad de incrementar la eficacia y eficiencia al interior de las cooperativas, proporcionando apoyo y capacitación en aspectos programáticos, técnicos, administrativos y sociales, así como de promover la ampliación del programa y consolidar la operación de las cooperativas.

A la subdirección a nivel central se le asignó la función de normar el programa a nivel nacional, de acuerdo a las directrices emanadas de la Dirección General de Operación, así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones, proporcionando a las coordinaciones regionales el apoyo requerido.

3.3.- LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA COPLAMAR

El Programa cuenta con una Dirección General de Operaciones, de la que dependen la Subdirección General de Operaciones y la Coordinación Operativa, mismas que realizan las siguientes funciones:

- Son el enlace entre la Dirección General de Operación, Subdirección de Capacitación y Empleo Cooperativo y la Dirección General de Apoyo a Programas Sectoriales, a fin de agilizar y controlar el correcto suministro de los recursos requeridos para la ejecución del programa, mismos que son estudiados y analizados para en su caso, aprobarlos.
- Periódicamente analizan los avances físicos y financieros del programa en las regiones, a fin de proponer medidas que ayuden a elevar su funcionalidad, además de vigilar que oportunamente se proporcionen los servicios de información a las distintas unidades del programa.
- Está dentro de sus funciones el controlar los bienes, desde su adquisición, hasta su distribución, además del control de vehículos e inventarios.
- Informan del desarrollo de sus actividades a la Dirección General de Operación y/o Subdirección General.

A la Subdirección del Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo compete:

- formular y emitir las normas y políticas para la operación y consolidación del Programa con base en los lineamientos establecidos por la Dirección y Subdirección General de Operación.
- También analizar y actualizar los programas de trabajo, anteproyecto de presupuesto, adquisición de suministros, además de coordinar y supervisar que las actividades del programa se cumplan, tanto en sus órganos centrales, como regionales, asesorando y dando alternativas de solución a los problemas que se presentan.

El departamento de Planeación está integrado por la oficina de Planeación y Programación, y la oficina de Estudios y Proyectos que realizan las siguientes actividades:

- Diseñar , mantener actualizado y controlar el sistema de presupuestación.
- Estructurar las normas específicas a las que deben sujetarse las unidades centrales y desconcentradas, en base a los programas de presupuesto.
- Verificar la congruencia entre los programas de Oficinas Centrales con los de las Coordinaciones y Supervisiones Regionales.
- Mantener relaciones de coordinación con dependencias y entidades gubernamentales, a fin de retroalimentar el programa.

- Analizar y dictaminar los estudios y proyectos encomendados a compañías consultoras y evalúar la factibilidad de estudios y proyectos presentados por órganos centrales y desconcentrados.
- Seleccionar conjuntamente con el Departamento de Operación y las Coordinaciones Regionales a quien presta asesoría y apoyo, a las Unidades de Fomento de Recursos Naturales.

El Departamento de Operación, integrado por las Oficinas de Forestación, Fruticultura, Cultivos Anuales, Zonas Aridas, Infraestructura y Laboratorio, tiene a su cargo:

- Establecer e instrumentar las normas de carácter técnico que orienten la operación del programa en aspectos agropecuarios, forestales, frutícolas y de infraestructura.
- Elaborar normas técnicas de preparación de suelo y de producción a fín de incrementar el número de cultivos anuales.
- Establecer normas que sirven de base, para que las semillas, plantas y material vegetativo sean proporcionados en la cantidad y tiempo requeridos. Asímismo, dotar en la asesoría de fuentes de obtención.
- Seleccionar unidades que por sus características ecológicas, sociales y ubicación geográfica, son consideradas como experimentales, supervisando los resultados e introduciendo, cuando el caso lo requiera, las medidas correctivas que procedan.

El Departamento de Capacitación, lo componen las Oficinas de Capacitación Administrativa, Capacitación y Organización Social y Oficina de Edición y Difusión, mismas que con un trabajo conjunto, realizan las siguientes funciones:

- Establecen y proponen las normas y políticas que orientan las actividades de capacitación, y coordinan la elaboran y ejecución de los programas, que al respecto se presentan a nivel nacional y regional.

- Elaboran y difunden las normas a las que deben ajustarse los programas de capacitación; asimismo, promueven la elaboración y ejecución de programas de capacitación a los socios cooperativados y elaboran los manuales e instructivos que orientan a la gerencia de fomento y consejo administrativo.
- Norman y promueven la elaboración y ejecución de programas, para asegurar el desarrollo de actividades al interior de las cooperativas, a fin de fortalecer en los socios la organización social para el trabajo.

El Departamento de Seguimiento y Evaluación, lo integran la Oficina de Seguimiento y la Oficina de Evaluación teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- Diseñan, implantan y mantienen actualizado el sistema de seguimiento y evaluación del programa, además capacitan y asesoran al personal de oficinas centrales, coordinaciones

y supervisiones regionales.

- Supervisan y controlan las unidades centrales y regionales para que desarrollen las actividades estipuladas; recogen y analizan, en coordinación con oficinas centrales, la información resultante del sistema.
- Conjuntamente con los departamentos técnicos, evalúan los resultados de los estudios que en forma comparativa se realizan, y que permitan detectar diferencias entre los programas y lo realizado, para proponer alternativas de solución que reencaucen las acciones.

El Departamento de Administración Interna, integrado por las oficinas de Administración y la Oficina de Servicios Generales tiene las funciones siguientes:

- Gestiona ante la coordinación operativa, el suministro oportuno de los recursos materiales y financieros necesarios para la ejecución del programa.
- Efectúa el seguimiento en el trámite de adquisición de los bienes solicitados y pide la transferencia o baja de activo fijo asignados.
- Verifica que a nivel central se proporcionen los servicios de mantenimiento, intendencia, fotocopiado, vigilancia, mensajería y despacho de correspondencia.
- Gestiona las altas y bajas o cambios de adscripción del personal de la subdirección.

La Coordinación Regional tiene la funciones siguientes:

- Instrumentar a nivel regional, las políticas, normas, lineamientos y procedimientos emitidos por oficinas centrales, para regir la operación del programa controlando su

cumplimiento.

- Asesorar al personal de las supervisiones regionales en la constitución y organización de sociedades cooperativas y gestiona que cuenten con los registros y autorizaciones oficiales correspondientes.
- Controlar que la programación anual y los requerimientos de recursos materiales y financieros se elaboren de acuerdo al sistema de programación y presupuesto establecido.
- Proponer y en su caso ejecutar las actividades que permitan capacitar al personal regional y los socios cooperativistas en aspectos técnicos, administrativos y sociales en coordinación con el Departamento de Capacitación y de acuerdo con las directrices emitidas por la subdirección.

El Departamento de Apoyo Social cumple con las funciones de:

- **Capacitar, apoyar y asesorar a las sociedades cooperativas en aspectos sociales.**
- **Elaborar, en base al número de nuevas sociedades cooperativas de cada supervisión regional, los estudios socioeconómicos que permitan determinar la viabilidad para su establecimiento en las comunidades,**
- **Proponer los ejidos para la constitución de nuevas cooperativas, para recabar ante la S.R.A. la situación referente a la tenencia de la tierra.**
- Realizar la promoción del programa en la comunidad.
- Organizar la Asamblea de constitución de las nuevas unidades de fomento y formular el

acta correspondiente.

- Integrar y mantener actualizado en base al sistema de seguimiento un diagnóstico socioeconómico de las unidades de fomento de recursos naturales, así como de las comunidades donde se ubiquen éstas.
- Asesorar y capacitar a los gerentes de fomento, consejos de administración y vigilancia en aspectos programáticos, legales, de seguimiento y evaluación.
- Colaborar con la supervisión a la inducción de los gerentes de fomento y del personal de la propia supervisión regional.
- Evalúar el beneficio social que reciben los socios y el impacto del programa en la comunidad.
- Analizar la problemática existente y proponer a la supervisión las alternativas de solución más viables.

La Gerencia de Fomento, representa a la sociedad cooperativa en todos los actos que se efectúen y realiza las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones; administra conjuntamente con el Consejo de Administración, los recursos materiales y financieros suministrados por el Gobierno Federal e informa a los miembros del Consejo de Vigilancia y en su caso a los socios, sobre la situación que guarda la cooperativa.

Esta estructura del Programa, diseñada en forma totalmente unilateral y teórica por funcionarios del Gobierno, no permite la participación activa de los campesinos, no considera su

opinión,percepción y alternativas propias, sino que se formula,diseña, organiza y ejecuta a partir de una propuesta del Ejecutivo en turno que le permitirá dejar huella a su paso.

En base a esta estructura, la constitución de cada una de las sociedades cooperativas se convierte en trabajos burocratizados y de gabinete en donde se seleccionan las zonas para constituir sociedades cooperativas, sin que los campesinos analicen y valoren su ingreso a ellas; de un momento a otro se convierten en socios cooperativistas sin acabar de entender su nuevo rol.

Durante el trabajo, que como técnico de evaluación realizó la investigadora, en el marco de este peograma, se observó que la estructura descrita representa un alto costo del mismo.

Los diferentes reportes de las unidades referidas en esta estructura manejan sistemáticamente altas cifras economicas que supuestamente son dotadas o suministradas por el Estado, En términos reales, los gastos referidos quedan a cargo del propio campesino ya que adquiere deudas a largo plazo, que como nuevo socio cooperativista se compromete a pagar, en varias generaciones, para la dotación de infraestructura en su comunidad, sintiendose, finalmente, asalariado del Programa.

Las opiniones más específicas del programa se plantearán en las conclusiones finales de este trabajo en base al siguiente estudio de caso.

C A P I T U L O I V

ESTUDIO DEL CASO

CAPITULO IV ESTUDIO DE CASO

4.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Programa COPLAMAR. como ya se ha visto, nace durante el gobierno de López Portillo, como una respuesta de tipo político ante la problemática del campesino.

Se implementa el programa buscando a través de los diferentes organismos, la integración de acciones encaminadas hacia un sólo objetivo, "los grupos marginados"; es decir, grupos rurales carentes de todo tipo de servicios y cuyo nivel de vida es precario. Sin embargo, la falta de experiencia a nivel Dirección, y el desconocimiento de las funciones de cada uno de los puestos, incide en un funcionamiento eventualmente desordenado, espontáneo y anárquico, pues en lugar de realizar el trabajo de acuerdo a una planeación ordenada, se atienden los problemas en la marcha, lo que origina dificultades; por otra parte, la falta de experiencia profesional hace que COPLAMAR se vea limitado, por lo que la formación de sus elementos tiene que ser sobre la marcha.

Aunado a esto, la falta de conciencia cooperativista entre los integrantes de las cooperativas y la constitución y operación de las mismas en forma acelerada y sin una labor previa de preparación, hace que el socio vea al Programa como una Empresa del Estado, de la que se siente asalariado.

Lo anterior nos hace reflexionar respecto a si el programa puede o no ser benéfico para las comunidades, esto es, si con toda la proyección y "buenos deseos" con que fue concebido, la infraestructura con que cuenta, el presupuesto que se ejerce en forma autónoma y directa de la Presidencia de la República, reditúan o no beneficios a la comunidad. El presente trabajo, intenta responder a este cuestionamiento, es decir, en qué medida la sociedad cooperativa influye respecto al incremento de bienestar de sus socios, a través de los indicadores: Bienestar Rural Aumentado, Alimentación, Educación, Vivienda, Migración Rural Disminuida, Autocapitalización, Empleos Permanentes Generados . Estos indicadores son también los Objetivos del Programa.

4.2.- ESCENARIO

El Trabajo se realizó en la Unidad de Fomento de Recursos Naturales "El Encino", integrado por las comunidades de El Porvenir, Lomas de Guillén y El Encino, dentro del Municipio Santiago de Anaya en el estado de Hidalgo.

La elección de esta Unidad de Fomento, se hizo al azar dentro del estado seleccionado, de acuerdo a los siguientes criterios: ubicación geográfica en relación al Distrito Federal y la limitación de recursos de tiempo y económicos de que la investigadora dispone.

La U.F.R.N. "El Encino" fue construida el 11 de julio de 1980 con 47 socios, número que se incrementa a 128, aunque sólo trabajan de manera constante 65, ya que la falta de recursos económicos hace que el trabajo en la cooperativa se realice bajo el sistema de rotación, es decir, se calendarizan las actividades por realizar y los socios que participarán en ellas, de tal forma que aún cuando el trabajo no sea suficiente para todos, participan según el turno que les corresponde.

La U.F.R.N. "El Encino", considerada por el Programa COPLAMAR como una cooperativa que "tiene buen funcionamiento", en donde los socios participan en forma activa en la realización de los trabajos y estos se reflejan en la infraestructura creada; es decir, existe una "casa-oficina-bodega", misma que consta de un cuarto que sirve como oficinas, otro de mayor tamaño que está destinado para bodega y otro que es utilizado por el gerente como casa habitación, dotado de un pequeño baño y una pequeña cocina.

Existe también un vivero con 750 metros cuadrados de platabandas[24]. Toda la infraestructura está construida en una hectárea de terreno, está cercado y para poder llegar a él, existe una brecha de acceso.

---

[24] Plantabanda.- Aunque el diccionario lo define como especie de camino entre los arriates de un jardín, se le denomina también a los almáciga no al nivel del piso sino en alto aproximado 1 metro en donde es depositada la semilla para su germinación.

La zona de plantación dispone de 1000 hectáreas, las que de acuerdo a lo establecido en el convenio, se distribuirá en 100 hectáreas por año, dado que el programa estás proyectado a largo plazo (doce años), para cerca el terreno, se ha utilizado alambre de púas sostenido con postes.

Las condiciones climatológicas de la región son: escasas lluvias durante el año, con una precipitación de 400 mm. y continuas heladas.

La población cuenta con 257 familias.

El Agua Potable es de buena calidad pero escasa y se distribuye con hidrantes públicos y toma de agua domiciliarias.

Energía Eléctrica: la comunidad cuenta con red eléctrica que comunica con Actopan.

Servicios Educativos: existe una escuela primaria de seis grados.

Servicio de Salud: cuentan con una Clínica IMSS-COPLAMAR en función, ubicada en la Comunidad Hermosillo Monte Noble y que realiza actividades de Educación para la salud, orientación nutricional, vacunas y vigilancia profesional del embarazo, parto y puerperio; cuenta con un comité de salud.

Vivienda: la mayoría de las casas están construidas con mampostería, el resto con pencas de maguey y adobe.

Medios de Comunicación: el teléfono más próximo está a 10 km., el telégrafo a 26 km. y el correo a 10 km.

El Ejido cuenta con 2736 hectáreas de las cuales 1200 están asignadas al programa.

La forma más usual de adquisición de la tierra es la herencia directa de padres a hijos.

La principal actividad productiva de los jefes de familia es la agropecuaria, la agricultura es de temporal y aleatoria; en una menor proporción trabajan también en la industria de la transformación y servicios.

La producción de maíz es menor a una tonelada por hectárea, por lo que no se recuperan los costos de producción invertidos en materia agrícola.

Dadas las condiciones climatológicas de la región los cultivos más viables son los forrajeros (arbustos forrajeros) y el nopal, hasta determinada altura para evitar que les afecte el frío.

La ganadería que predomina es la caprina y bovina, que reditúan más ganancias que la

agricultura.

Bienestar Rural Aumentado

Salud, en la Comunidad El Encino, la Clínica IMSS-COPLAMAR, inicia sus funciones en forma provisional en noviembre de 1979; dos meses más tarde, el IMSS entrega la instalación y mobiliario.

Como ya se ha mencionado, El Encino está integrado por los ejidos: Hermosillo, El Porvenir y El Encino. La Clínica IMSS-COPLAMAR, se ubica en Hermosillo, a un costado de la Sociedad Cooperativa del mismo nombre; su área de acción intensiva la integran las comunidades mencionadas; mientras que la no obligatoria está compuesta por las comunidades González, La Florida y Lomas de Guillén.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Clínica, las cinco causas más frecuente de muerte son:

- Faringitis
- Neumonía
- Alcoholismo
- Accidentes
- Insuficiencia cardíaca

Los cinco padecimientos crónicos degenerativos que con mayor frecuencia se presentan son:

- Hipertensión Arterial
- Artritis reumatoide
- Insuficiencia cardíaco
- Cirrosis Hepática
- Diabetes Mellitus

Los padecimientos infectocontagiosos más frecuentes son el aparato digestivo y vías respiratorias.

La Clínica realiza dentro de la comunidad diferentes actividades, las que podemos resumir en: Educación para la Salud, Orientación Nutricional, Vigilancia Profesional del Embarazo, Parto y Puerperio, Planificación Familiar y Vacunación (Poliomielitis, Sarampión, Difteria, Tosferina y Tétanos).

Para realizar estas actividades, la Clínica cuenta con un Comité de Salud, integrado por un Presidente, 1 Secretario Tesorero, 1o, 2o y 3er vocales, además de un voluntario (a) de promoción.

Este Comité tiene como principales actividades el organizar a las comunidades de acción intensiva, organizar comités, organizar grupos de promotores voluntarios en salud comunitaria,

organizar grupos específicos de madres, adolescentes, etc. y parteras empíricas; y es que a través de estos grupos que realiza actividades de promoción para el uso adecuado del agua, disposición sanitaria de excretas, disposición de basura y desechos mejoramiento integral de la vivienda y otras actividades de salud pública que ayuda a elevar el nivel de vida.

4.3.- RESULTADOS

La investigación fue realizada directamente en el campo, esto es, los entrevistados fueron seleccionados al azar, representando el 10% de la población en estudio.

El instrumento de investigación fue diseñado de acuerdo a los objetivos de la investigación, a través de reactivos cerrados, en una primera instancia, y probado en campo con individuos distintos a los seleccionados para la investigación, con objeto de no contaminar las respuestas finales. Una vez probado el instrumento, en una prueba piloto, este fue modificado y perfeccionado.

La aplicación del instrumento se realizó en campo con entrevista directa. El cuestionario fue presentado en igual forma a todos y cada uno de los entrevistados, cuidando la no inducción de respuesta.

Una vez aplicados los cuestionarios, se realizó el trabajo de gabinete. Esto es, primero se codificó cada reactivo y, a través de códigos, se introdujo la información en un sistema computarizado que la procesó ; una vez tabulados los datos, se elaboraron cuadros para presentarlos. Esta presentación es sencilla, como también lo es la interpretación. No por ello es menos valiosa, sino que pensamos que la sencillez ayuda a la comprensión.

El cruce de variables fue previsto desde el diseño del instrumento; asi, los cuadros presentan mayor número de datos y su interpretación resulta más completa.

Finalmente, de la interpretación de los cuadros en su conjunto emana el resultado de la investigación,en presentación sencilla y a manera de conclusión.

A partir de haberse establecido en la comunidad "El Encino" la Clínica IMSS-COPLAMAR asiste a ella el 66.7% de los entrevistados, mismo porcentaje que antes consultaba a médicos particulares. El 16.7% consultaba a un curandero; con la clínica ya nadie lo hace. A la Clínica de Santiago de Anaya asistía el 12.5%; ahora sólo acude a ella el 4.2%. A la Clínica del Patrimonio asistía el 4.2% mismo número que continúa asistiendo después de haber sido construida la Clínica del IMSS. (Cuadro 1).

Lo anterior indica que en este rubro se registra un beneficio a la comunidad por el sustancial ahorro que significa tener servicio médico gratuito para el 66.7% que asiste a él.

Otro cambio importante en el aspecto de salud se observa con las visitas al curandero, ya que éstas prácticas ahora reportan el 0.0%.

En el campo de la salud pública, también se registran cambios importantes, por la participación que tiene la comunidad en actividades de educación encaminadas a la preservación de la salud a través de prácticas cotidianas.

En cuanto a la obtención de medicamentos que la comunidad requería, el 70.8% de los entrevistados dicen que los compraban, este número se redujo al 25.0% porque la Clínica IMSS-COPLAMAR proporciona en el 41.7% de los casos, lo que significa un considerable ahorro para la población. El 25% adquiere los medicamentos en la Clínica IMSS en forma gratuita y compra los que la misma no maneja en sus cuadros. Al 4.2% es el médico particular quien le proporciona los medicamentos (muestras médicas) y, el 4.2 además de los que le proporciona el médico particular, los compra. (Cuadro 2).

El 75% de los entrevistados dice que el servicio que la Clínica brinda es gratuito; el 16.7% dice que el pago es con dinero, y el 8.3% manifiesta que el pago es con faenas que son gratuitas y obligatorias para la comunidad, tanto para la construcción de la clínica como para su mantenimiento. (Cuadro 3).

Referente a la calidad del servicio que la Clínica IMSS-COPLAMAR ofrece, el 20.8 opina que el servicio es bueno. El 58.3% opina que el servicio es regular; el 16.7% que es malo y el 4.2% manifiesta desconocer como sea porque no acude a ella. Esto nos hace pensar que existe un porcentaje significativo que opina que el servicio es bueno y regular, lo que indica que la población está satisfecha y siente que los beneficios que la Clínica les proporciona, incluso con ahorro de tiempo, ya que no tienen que salir de su comunidad para recibir los servicios que requieren. (Cuadro 4).

Alimentación: ésta se basa en el consumo de tortillas, frijol, chile y algunas veces, de acuerdo a la época del año, algunas verduras y vegetales como son el nopal, calabacitas, rábanos, papas y algunas otras; el consumo de carne y huevo es ocasional, en un promedio aproximado de 3 veces cada 2 semanas, ya que aunque la población en general se dedica a la cría de aves de corral y ganado menor, esta actividad es más para el complemento del gasto familiar que para consumo, por lo que estos productos raras veces son consumidos por la familia y sólo ven en ellos productos de comercialización.

Con la creación de la sociedad cooperativa, se esperaba aumentar la frecuencia del consumo de productos básicos, sin embargo, el único incremento que se registra es en cuanto a cantidad, no en calidad de los mismos, así, vemos que la población sigue consumiendo principalmente tortilla y frijol, aunque en mayor proporción, y las verduras con la misma frecuencia de antes que es de 2 a 3 veces cada dos semanas.

La fruta que más comúnmente se consume es la tuna cuando es temporada, por ser región productora de la misma. Lo que no significa un gasto para la adquisición. Algunas otras frutas como plátano, naranja o fruta de temporada, eventualmente es consumida y en cantidades limitadas, generalmente 2 ó 3 días a la semana.

Del grupo entrevistado el 4.2% informa que come más que antes de ser socio de la cooperativa. El 91.7% dice que come igual y el 4.2% dice que come menos siendo socio de la cooperativa. (Cuadro 5).

En cuanto al incremento en la variedad de productos sólo el 8.3% reporta que siendo socio de la cooperativa come mejor, el 92.7% manifiesta que come igual variedad de productos. En este aspecto podemos decir que el beneficio que los socios de la cooperativa en cuanto a elevar su nivel de alimentación, se ha dado en un porcentaje reducido, mientras que la gran mayoría no ha existido modificación. (Cuadro 6).

Las bebidas que se consumen en la comunidad son esencialmente el pulque, por la región productora del mismo, el agua se consume en forma natural, es decir, sin mezcla de sabores, sólo en ocasiones reducidas se hacen preparados con frutas. Por las mañanas generalmente se consume café sin leche y algunas familias dan a los niños té o atole, casi siempre sin leche. A medio día la comida es acompañada con agua o pulque y por la noche toman café o pulque. Es usual que los niños tomen pulque al igual que los mayores, y no es raro que el bebé después de

PARA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

ser amamantado por su madre, el destete se realice con pulque, aunque estas prácticas tienden a disminuir.

Educación: La comunidad cuenta con una escuela primaria, a ella asisten los niños que están en edad escolar.

Al preguntar al grupo entrevistado si sus hijos asisten a la escuela con mayor facilidad que antes de ser ellos socios de la cooperativa, respondió en un 12.5% afirmativamente. El 16.7% respondió que ahora tienen mayor dificultad y el 45.8% opina que no han tenido cambios. El 25% respondió que sus hijos no están en edad escolar, por ello no asisten, sin embargo, para la comunidad la edad escolar sólo abarca la primaria y secundaria, los niveles superiores no cuentan para ellos, porque en cuanto los hijos se incorporan a la vida productiva, abandonan los estudios. (Cuadro 7)

Respecto a la opinión que tiene la comunidad de la educación de los niños en la escuela los resultados fueron: el 45.8% dice que la educación es buena; el 41.7% piensa que es regular; el 4.2% manifiesta que es mala y el 8.3% ignora como sea. Siendo sólo una escuela la que existe en la comunidad, la población se ve limitada para establecer comparación con otras, sin embargo, los datos nos hablan de una aceptación de la comunidad hacia la escuela. (Cuadro 8).

El 45.8% de los entrevistados respondieron negativamente en cuanto al aumento de aulas en la escuela; el 54.2% respondió afirmativamente; el 29.2% dice que el aumento fue debido a la comunidad; el 16.7% manifiesta que se debió a los trabajos conjuntos de la comunidad con el municipio y el 8.4% desconoce la causa. (Cuadro 9).

El 50% opina que la educación ha mejorado desde que el programa COPLAMAR está en la comunidad; el 12.5% opina lo contrario, es decir, que está peor; el 25% manifiesta que no ha tenido cambios y es igual, y el 8.3% desconoce el dato. El hecho de que el 50% del grupo entrevistado opine que sí ha habido mejoras es un dato que hace pensar en que la comunidad sí ha sido beneficiada con el programa. (Cuadro 10).

Una de las principales actividades de la sociedad cooperativa es fomentar la educación de sus socios, en coordinación con la SEP, se establecieron programas de alfabetización que se han desarrollado en cada una de las cooperativas, en el caso de El Encino, el 79.2% respondió que no se han desarrollado cursos de alfabetización; mientras que el 16.7% contestó que sí y sólo el 4.2% desconoce el dato. Ello nos habla de un relativo beneficio que la comunidad ha tenido en este rubro por demás importante y tan determinante en el aprendizaje de los socios. (Cuadro 11).

Sin embargo, de acuerdo a datos proporcionados por el Gerente de la Cooperativa, el INEA realizó cursos de alfabetización en algunas cooperativas de la región, en el caso de El Encino no se desarrollaron porque el 92% de los socios saben leer y escribir. Teniendo una escolaridad de

1o y 2o años de primaria, el 8% restante analfabeta son socios de edad avanzada, por lo que el INEA consideró que no era necesario en esta cooperativa realizar el curso.

Vivienda: Una de las Secretarías con quien COPLAMAR estableció convenio fue la Secretaría de Asentamientos Humanos y obras Públicas; el objetivo primordial fue el de "mejorar la casa rural"!, este objetivo a cumplir en forma conjunta establecía, que a la SAHOP correspondía proporcionar asesoría y material de construcción, consistente en cemento, cal, ventanas, tabique, vidrio y láminas, todo de acuerdo a los requerimientos de cada familia y para una construcción que no podía exceder de dos cuartos; la mano de obra correspondía a la propia comunidad.

La comunidad El Encino, dada su ubicación, tiene un reducido número de familias que cuentan con servicios de agua potable, luz, entre los más importantes. El uso de letrinas y fosa séptica, no es común en la comunidad, por lo que es el IMSS, a través de la clínica rural, quien se encarga de la atención de este problema, lo mismo que de la atención al control de fauna nociva y eliminación sanitaria de basura.

Del grupo entrevistado, el 91.7% tiénen sus viviendas en tierras ejidales, lo que significa que no son propietarios de los predios más que en el 4.2% y el 4.2% restante, vive en terreno prestado. (Cuadro 12).

Los materiales que predominan en la construcción de las casas son: en las paredes el uso de la piedra en un 54.1%; el bloc y cemento en un 25%; el 4.2% de bloc y piedra y, 16.7% de otro tipo de materiales. Esto indica que sólo un reducido número de familias puede adquirir materiales de construcción que le significan un desembolso, la mayoría ha construido sus casas con materiales de la región que consiguen con mayor facilidad y que no significan un gasto. (Cuadro 13).

La lámina es el material que más predomina en los techos, la cifra registrada es el 79.1%; el uso de la lámina con otro material es en el 4.2%; el 4.2% es de cemento; el 4.2% están hechos de pencas de maguey y el 8.3% de otros tipos de materiales. (Cuadro 14). Como vemos, la lámina es el material que predomina, tal vez por su costo, ya que de los materiales utilizados es de los más baratos, y las pencas de maguey por otra parte, no significan ningún gasto, ya que las consiguen con facilidad.

En relación a los pisos, el 54.1% son sólo de tierra allanada, lo que no representa ningún gasto para la familia pero no brinda las condiciones de higiene adecuadas; el 14.7% tiene el piso de cemento, lo que aumenta de alguna forma las condiciones para que las familias tengan mayor higiene en sus viviendas y el 4.2% tienen su vivienda con pisos de tierra y cemento. (Cuadro 15).

En coordinación con SAHOP, el programa COPLAMAR tenía proyectado mejorar la casa rural, al respecto, tenemos que el 75% de los entrevistados, no han realizado ningún tipo de arreglo a su casa; el 12.5% han agrandado su casa; el 4.2% han realizado arreglos en las paredes; el 4.2% han hecho arreglos en techos y paredes y el 4.2% restante ha realizado otro tipo de arreglos. (Cuadro 16). Lo anterior, significa que el convenio SAHOP-COPLAMAR, no cumplió sus objetivos en esta comunidad, ya que del 25% que sí efectuó arreglos en sus casas, el 75% lo hizo por su ingreso a la cooperativa y la percepción que de ella obtiene, es lo que facilitó el mejoramiento de sus casas. (Cuadro 17).

Antes de existir la cooperativa, carecía del servicio de agua potable y luz eléctrica, el 79.2% del grupo encuestado; después de establecidos los convenios COPLAMAR, el número disminuye a 8.3%, esto representa un considerable avance ya que el incremento en el número de familias que gozan del beneficio de estos servicios es de 79.9%. (Cuadros 18 y 19).

Migración: Otro de los objetivos generales del programa, era el de crear empleos permanentes, considerando que los campesinos siendo socios de la cooperativa, y percibiendo un "salario" a "cuenta de rendimiento" garantizaban un ingreso que les permitiera cubrir los gastos de sus necesidades básicas, evitando así la migración a otros lugares y arraigándose más a su lugar de origen; sin embargo, los empleos creados no fueron suficientes y el fenómeno de la migración continuó, así vemos que antes de que se constituyera la sociedad cooperativa la migración por razones de trabajo se daba en un 29.2%, después de constituida la cooperativa, el porcentaje

aumenta a 83.3%9-63+, es decir, la migración tiene un incremento de 54.1%. (Cuadro 20).

Es importante señalar que el fenómeno de migración se da en temporadas en que el trabajo o labores del campo no se dan, es decir, en época de siembra riego y cosecha la gente no sale de su comunidad y, por otra parte, el tiempo que permanece fuera es en el 91.6% de los casos en un período de 1 a 3 meses al año. (cuadro 21).

Los lugares donde generalmente emigra la comunidad es al estado de México, ya que por su cercanía permite el fácil transporte y estar de alguna forma más cerca de la familia; en un segundo lugar está el Distrito Federal y en tercer lugar el propio estado de Hidalgo. (Cuadro 22). Esto podría interpretarse además de la ubicación, la facilidad para encontrar trabajo, sobre todo si éste es eventual y por corto tiempo.

El ser socio de la cooperativa, tampoco ha sido un factor decisivo para que los trabajos en las parcelas se incrementen, ya que el 66.7% del grupo trabaja su parcela de igual forma que antes de ser socio de la cooperativa, y sólo el 20.8% la trabaja más que antes; un reducido número la trabaja menos, 4.2% y el 8.3% no la trabaja. (Cuadro 23).

Empleo Permanente: De los empleos generados por la cooperativa, el grupo entrevistado respondió en un 66.7% que el trabajo es fijo; mientras que el 29.2% dice que es rotativo; el 4.2% no respondió; (Cuadro 24). Esto puede interpretarse primeramente como un parcial

conocimiento de los socios sobre el manejo de la cooperativa, por otra parte, los datos nos hablan de los empleos generados que no han sido suficientes para poder "emplear" a todos los socios, por lo que el trabajo tiene que distribuirse en forma rotativa, lo que origina que el socio además de los trabajos en cooperativa, en la parcela y los períodos que permanece fuera de la comunidad, complemente el gasto familiar con la cría de aves, ganado bovino, porcino y otras especies menores que vende generalmente en los días "mercado", en los poblados vecinos.

Otro factor importante que nos habla del conocimiento que tienen los socios de su propia cooperativa, es la forma como está organizada, ya que de acuerdo a ella es que los trabajos se organizan y distribuyen en El Encino, el 45.8% de los entrevistados informan que los trabajos los distribuye el Consejo de Vigilancia; el 12.5 ignora el dato; el 25% dice que son "otros" quienes distribuyen los trabajos; el 12.5% afirma que los trabajos los reparte el Consejo de Vigilancia con "otros" y sólo el 4.2% informa que es el gerente de fomento quien lo hace. (Cuadro 25).

Lo anterior, nos habla de un alto porcentaje de socios que desconocen el funcionamiento de su cooperativa, lo que puede conllevar por otra parte, a la desorganización en los trabajos y/o b ajo rendimiento en los mismos.

Auto-capitalización: Este apartado tiene como finalidad investigar si la cooperativa ha producido algún producto que al venderlo le permite autocapitalizarse, los resultados emanados fueron: el

79.2% informa que sí ha habido producción; el 16.7% lo niega y el 4.2% no sabe. (Cuadro 36).

De lo que ha producido la cooperativa, el 66.7% dice que los mismos han destinado a la venta; el 4.2% dice que no se ha vendido nada; el 8.3% por su parte afirma que sólo rara vez se ha hecho y el 20.8% no respondió a la pregunta. (Cuadro 27).

De los productos que la cooperativa ha vendido son en primer lugar plantas con el 44.5%; tuna en un 44.4%, hortaliza con el 11.1%. (Cuadro 28).

Del destino que se da al dinero obtenido de la venta de los productos el 29.2% de los socios informa que se deposita en el banco; el 25% dice que el dinero se reparte entre los socios, el 25% afirma que se deposita en la Caja de Ahorros; el 12.5% manifiesta que se compran insumos y el 8.4% ignora que se hace. (Cuadro 29 y 30). La finalidad de la creación de una caja de ahorro en la cooperativas, es precisamente que la misma,. a través del dinero depositado en el banco (para garantizar su seguridad) cuenta con medios propios para alguna eventualidad o contingencia que pudiera presentarse o bien, para la compra de herramientas e insumos que la cooperativa requiera, por lo que podemos considerar que aún cuando las respuestas no se centren en un mismo rubro, todos coinciden en que de alguna forma el dinero que se obtiene, es para beneficio de la cooperativa y sus socios.

CUADROS

I BIENESTAR RURAL AUMENTADO

CUADRO NUM. 1

QUIEN LO CURABA ANTES Y QUIEN DESPUES

	FRECUENCIA				FRECUENCIA			
	ABSOLUTA		ACUMULADA		RELATIVA		ACUMULADA	
	ANTES	DES-PUES	ANTES	DES-PUES	ANTES	DES-PUES	ANTES	DES-PUES
CLINICA DEL PATRIMONIO	1	1	1	1	4.2	4.2	4.2	4.2
CURANDERO	4	0	5	1	16.7	0	20.8	0
MEDICO PARTICULAR	16	3	21	4	66.7	12.5	87.5	-
CLINICA SANTIAGO ANAYA	3	1	24	5	12.5	4.2	100.	-
CLINICA IMSS	-	16	-	21	-	66.7	0	-
MED PART Y CLINICA I M S S	-	3	-	24	-	12.5	0	-

CUADRO NUM. 3

¿ COMO PAGAN EL SERVICIO DE LA CLINICA DEL I.M.S.S. ?

COMO PAGA EL SERVICIO DEL IMSS	FREC ABS.	FREC ACUM.	% ABS.	% ACUM.
CON DINERO	4	4	16.7	16.7
CON FAENA	2	6	8.3	25.0
ES GRATUITO	18	24	75.	100.0

CUADRO NO. 4

¿ COMO ES LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CLINICA I.M.S.S. ?

COMO HA SIDO EL SERVICIO?	FREC. ABS.	FREC. ACUM.	% ABS.	% ACUM.
BUENO	5	23	20.8	95.8
REGULAR	14	14	58.3	58.3
MALO	4	18	16.7	75.0
NO SABE	1	24	4.2	100.0

CUADRO No. 5

¿ DESDE QUE ES SOCIO DE LA COOP. SU FAMILIA COME IGUAL CANTIDAD DE ALIMENTOS ?

	FREC. ABS.	FREC. ACUM.	% ABS.	% ACUM.
COME MAS	1	1	4.2	4.2
COME IGUAL	22	23	91.7	95.8
COME MENOS	1	24	4.2	100.0

CUADRO No. 6

¿ DESDE QUE ES SOCIO DE LA COOP. SU FAMILIA COME ALIMENTOS ?

	FREC. AVS.	FREC. ACUM.	% ABS.	% ACUM.
MEJOR	2	2	8.3	8.3
IGUAL	22	24	91.7	100.0
REGULAR	0	24	0	100.0

CUADRO No. 7

IBAN LOS HIJOS A LA ESCUELA, ANTES DE SER SOCIOS DE LA COOPERATIVA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	% ABSOLUTOS	% ACUMULADA
CON MAYOR FACILIDAD	3	3	12.5	12.5
CON MAYOR DIFICULTAD	4	7	16.7	29.2
CON LA MISMA FACILIDAD	11	18	45.8	75.0
NO VAN A LA ESCUELA +	6	24	25.0	100.0

* LOS HIJOS NO ESTAN EN EDAD ESCOLAR.

CUADRO No. 8

¿ COMO ES LA EDUCACION DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA ?

	FREC. ABS.	FREC. ACUM.	% ABS	% ACUM.
MALA	1	1	4.2	4.2
BUENA	11	12	45.8	50.0
REGULAR	10	22	41.7	91.7
NO SABE	2	24	8.3	100.0

E D U C A C I O N

CUADRO NUM. 9

AUMENTO DE AULAS O ESCUELAS:

MOTIVO DEL AUMENTO	FREC ABS.	FREC ACUM.	% ABSOLUTO	% ACUMULADA
SI POR LA COM.	7	7	29.2	29.2
SI POR LA COM. C/MPIO.	4	11	16.7	45.8
NO	11	22	45.8	91.7
SI PERO NO SABE PORQUE	2	24	8.3	100.0

CUADRO No. 10

¿ HA CAMBIADO LA EDUCACION QUE RECIBEN LOS NIÑOS EN LA ESCUELA DE LOS ULTIMOS AÑOS ?

	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
NO CONTESTO	1	1	4.2	4.2
SI HA MEJORADO	12	13	50.0	54.2
SI HA EMPEORADO	3	16	12.5	66.7
NO, SIGUE IGUAL	6	22	25.0	91.7
NO SABE	2	24	8.3	100.0

CUADRO No. 11

¿ SE HAN DADO CURSOS DE ALFABETIZACION ?

SE HAN DADO CURSOS DE ALFABETIZACION	FREC. ABS.	FREC. ACUM.	% ABS.	% ACUM.
SI	4	4	16.7	16.7
NO	19	23	79.2	95.8
NO SABE	1	24	4.2	100.0

V I V I E N D A

CUADRO No. 12

¿ ES DUEÑO DEL TERRENO DONDE VIVE ?

ES DUEÑO DEL TERRENO DONDE VIVE?	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
SI	1	1	4.2	4.2
NO: ES EJIDO	22	23	91.7	95.8
NO: ES PRESTADO	1	24	4.2	100.0

CUADRO No. 13

¿ DE QUE MATERIAL SON LAS PAREDES DE LA CASA ?

MATERIAL DE PAREDES	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
PIEDRA	13	13	54.1	54.1
BLOCK	6	19	25.0	79.1
PENCAS DE MAGUEY	0	19	0.0	79.1
BLOCK DE PIEDRA	1	20	4.2	83.3
OTROS	4	24	16.7	100.0

CUADRO No. 14

¿ DE QUE MATERIAL ESTA HECHA SU CASA ?

MATERIAL DEL TECHO	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVO	ACUMULADA
LAMINA	19	19	79.1	79.1
CEMENTO	1	20	4.2	83.3
PENGAS DE MAGUEY	0	20	0.0	83.3
PENCAS Y OTRO	1	21	4.2	87.5
LAMINAS Y OTROS	1	22	4.2	91.6
OTRO	2	24	8.4	100.0

CUADRO No. 15

¿ DE QUE MATERIAL SON LOS PISOS EN LA CASA ?

MATERIAL DEL PISO	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ACUMULADA	ABSOLUTA	RELATIVA	ACUMULADA
TIERRA	13	13	54.1	54.1
CEMENTO	10	23	41.7	95.8
PIEDRA	0	23	0.0	95.8
TIERRA Y CEMENTO	1	24	4.2	100.0
OTROS	0	24	0.0	100.0

¿ DE QUE MATERIAL ESTA HECHA LA CASA ?

MATERIAL DE CONSTRUCCION	TECHOS	PAREDES	PISO
LAMINA	19	0	0
CEMENTO	1	0	10
PENCAS DE MAGUEY	0	0	0
PENCAS Y OTROS	1	0	0
LAMINAS Y OTROS	1	0	0
PIEDRA	0	13	0
BLOCK	0	6	0
BLOCK Y PIEDRA	0	1	0
TIERRA	0	0	13
TIERRA Y CEMENTO	0	0	1
OTROS	2	4	0
TOTAL	24	24	24

CUADRO No. 16

DESDE QUE ES SOCIO DE LA COOPERATIVA.
¿ HA HECHO MEJORAS O ARREGLOS A SU CASA ?

ARREGLOS HECHOS A LA VIVIENDA.	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
LE HA AGREGADO	3	3	12.5	12.5
ARREGLO A PAREDES	1	4	4.2	17.7
NO HA HECHO NADA	18	22	75.0	92.7
ARREGLOS A TECHOS Y PAREDES	1	23	4.2	96.8
OTROS	1	24	4.2	100.0

CUADRO No. 17

¿ QUE LE FACILITO HACER CAMBIOS O ARREGLOS A SU CASA ?

	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
NO HA HECHO MEJORAS	18	18	12.5	12.5
SUELDO EN LA COOP.	3	21	75.0	87.5
	1	22	4.2	91.7
SAOP- MEJORAS DE LA VIVIENDA	2	24	8.2	100.0

CUADRO No. 18

¿ TENIA AGUA POTABLE Y LUZ EN SU CASA ANTES DE EXISTIR LA COOPERATIVA ?

TENIA EL SERVICIO ANTES DE EXISTIR LA COOPERATIVA	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
AGUA Y LUZ SI	2	2	8.3	8.3
AGUA Y LUZ NO	19	21	79.2	87.5
AGUA SI LUZ NO	1	22	4.2	91.7
AGUA NO LUZ SI	2	24	8.3	100.0

CUADRO No. 19

TIENEN EL SERVICIO AHORA	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
LUZ SI	20	20	83.3	83.3
AGUA SI	2	22	8.3	91.6
LUZ NO	1	23	4.2	95.8
AGUA NO	1	24	4.2	100.0

M I G R A C I O N

CUADRO No. 20

	ANTES DE SER SOCIO		DESPUES DE SER SOCIO	
MIGRACION POR RAZONES DE TRABAJO	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
SI	7	29.2	20	83.3
NO	17	70.8	0	00.0
AVECES	0	00.0	4	16.7
TOTAL	24	100.0	24	100.0

CUADRO No. 21

	ANTES DE SER SOCIO		DESPUES DE SER SOCIO	
TIEMPO QUE ESTARAN FUERA	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
DE 1 A 3 MESES AL AÑO	2	8.3	22	91.6
DE 4 A 6 MESES AL AÑO	2	8.3	1	4.2
MAS DE 6 MESES AL AÑO	3	12.5	1	4.2
NADIE	17	70.8		
TOTAL	24	100	24	100

CUADRO No. 22

LUGARES DONDE EMIGRAN A TRABAJAR	FRECUENCIA	%
ESTADO DE MEXICO	16	80.0
DISTRITO FEDERAL	3	15.0
ESTADO DE HIDALGO	1	5.0

¿ DESDE QUE ES SOCIO DE LA COOPERATIVA, COMO TRABAJA USTED SU PARCELA ?

CUADRO No. 23

SIENDO SOCIO COMO TRABAJA SU PARCELA	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
MAS QUE ANTES	5	5	20.8	20.8
IGUAL QUE ANTES	16	21	66.7	87.5
MENOS QUE ANTES	1	22	4.2	91.7
NO LA TRABAJA	2	24	8.3	100.0

CUADRO No. 24

COMO ES SU TRABAJO EN LA COOPERATIVA	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
FIJO	16	16	66.7	66.7
RELATIVO	7	23	29.1	95.8
NO CONTESTO	1	24	4.2	100.0

CUADRO No. 25

¿QUIEN REPARTE EL TRABAJO EN LA COOPERATIVA?	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
GERENTE	1	1	4.2	4.2
CONSEJO DE VIGILANCIA	11	12	45.8	50.0
OTROS Y CONSEJO DE VIGILANCIA	3	15	12.5	62.5
OTROS	6	21	25.0	87.5
NO SABE	3	24	12.5	100.0

AUTO CAPITALIZACION

CUADRO No.26

¿ LA COOPERATIVA HA PRODUCIDO ALGO ?

HA PRODUCIDO ALGO LA COOPERATIVA	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
SI HA PRODUCIDO	19	19	79.2	79.2
NO HA PRODUCIDO	4	23	16.7	95.8
NO SABE	1	24	4.2	100.0

CUADRO No.27

DE LO QUE HA PRODUCIDO LA COOPERATIVA, ¿ VENDE ALGO ?

¿ VENDE LO QUE PRODUCE ?	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
SI	16	16	66.7	66.7
NO	1	17	4.2	70.7
RARA VEZ	2	19	8.3	79.2
NO CONTESTO	5	24	20.8	100.0

CUADRO No. 28

¿ QUE SE HA VENDIDO EN LA COOPERATIVA ?

PRODUCTOS QWUE SE HAN VENDIDO	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
PLANTAS	8	8	44.5	44.5
HORTALIZA	2	10	11.1	55.6
OTRO (TUNA)	8	18	44.4	100.0

CUADRO No. 29

¿ QUE SE HACE CON EL DINERO DE LA VENTA ?

¿ QUE SE HACE CON EL DINERO DE LA VENTA ?	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
SE DEPOSITA EN EL BANCO	7	7	29.2	
SE REPARTE A LOS SOCIOS	6	13	25.0	
VA A LA CAJA DE AHORROS	6	19	25.0	
SE COMPRAN INSUMOS	3	22	12.5	
NO SABEN	2	24	8.3	

CUADRO No.30

¿ TIENE LA COOPERATIVA CAJA DE AHORRO ?

¿ TIENE LA COOPERATIVA CAJA DE AHORRO ?	FRECUENCIA		FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	ACUMULADA	RELATIVA	ACUMULADA
SI	8	8	33.3	33.3
NO	14	22	58.3	91.7
NO SABE	2	24	8.3	100.0

CAPITULO V

TRABAJO SOCIAL CON CAMPESINOS

TRABAJO SOCIAL CON CAMPESINOS

5.1.- GENERALIDADES

Actualmente el trabajo social se ha extendido a campos en donde hace apenas algunas décadas nos hubiera parecido inalcanzable, tal es el caso del trabajo en las sociedades cooperativas campesinas, en donde si bien es cierto que es un área que no podemos decir que hayamos ya alcanzado, sí podemos decir que estamos en el umbral de ella.

Puede considerarse que en no pocas ocasiones cuando se hace referencia a la organización y desarrollo de la comunidad, frecuentemente se piensa en comunidades urbanas marginadas, que es lo que más cerca está de nuestra diaria experiencia y, cuando por alguna causa se tiene la oportunidad de realizar algún trabajo en comunidades rurales, a primera vista, la experiencia resulta atractiva, pero son pocas las veces en que la voluntad se inclina hacia ellas, tal vez se deba a que estamos tan acostumbrados a ver la vida de los campesinos como algo de otro ámbito, fuera totalmente de nuestra relación diaria de convivencia, sin tomar en cuenta, que para que la "gran ciudad" subsista, es necesario que los campesinos produzcan, pero en forma organizada y con apoyo y garantía. Resulta lamentable que siendo este un tema tan gastado en materia económica, los créditos sean algo inalcanzable para ellos y que la regularización en materia agraria se de solamente en campañas electorales y a nivel de discursos. Lo cierto es que el campesino ha sido tradicionalmente objeto de explotación como lo señala Lenin en el VIII

Congreso del Partido Comunista. "El campo, incluso en los países adelantados, ha sido condenado a la ignorancia", el campesino, con un trabajo escasamente remunerado, no ha logrado tener el justo reconocimiento social, por lo que sus posibilidades para elevar su nivel de vida son casi nulas y con una dependencia casi insultante respecto de sus líderes, que sólo sirven a la gran burguesía estableciendo convenios con los que a cambio de un mínimo de concesiones, logran grandes beneficios y sobre todo, el "compromiso" del sector campesino para seguirles apoyando.

En lo que al trabajo social se refiere, consideramos que "el quehacer" es grande, aunque para ello sea necesario despojarse un poco de las comodidades que la gran ciudad nos brinda para asimilarnos a la vida del campo, sus carencias, sus necesidades y hasta sus costumbres, por ser esta la manera más efectiva de lograr cambios desde dentro. Es importante señalar que el sector agropecuario requiere de ser revalorado, porque de él se obtienen satisfacciones vitales y porque hasta hoy en el producen y viven casi un tercio de la población[25].

También es cierto y lamentable que algunas comunidades no pueden "patrocinarse" su "organización y desarrollo", con la colaboración de un profesional como es el trabajador (a) social, sino que están por lo general supeditados a que sea alguna institución gubernamental quien patrocine este trabajo y quien marque los lineamientos a seguir y que no siempre son los

---

[25] ESCALANTE, Roberto y RENDON, Teresa, Neoliberalismo a la Mexicana: Su impacto sobre el sector agropecuario; impreso, México: mayo de 1968

más correctos, o bien, están en desuso y por lo tanto no logran resultados satisfactorios para las comunidades, y lo que es peor todavía, que están sujetos a cambios, modificaciones, o bien, a la suspensión, dependiente de los cambios que en la planta de funcionarios ocurran.

Es también frecuente que en las instituciones en donde el trabajador (a) social presta sus servicios, se convierta sólo en la parte aplicativa de los proyectos y/o programas, siendo otros profesionales quienes elaboran y/o dirigen los mismos. Por lo que al trabajador (a) social se le reduce a un papel minimizado en el que sólo aplica los instrumentos, sin que su opinión o punto de vista sea considerado como valioso, con ello, se desperdicia un enorme potencial, ya que es precisamente él, quien conoce la problemática y el sentir de la comunidad, por ser él quien se relaciona en forma directa con ella.

El problema puede ser planteado con diferentes enfoques, uno de los cuales es que el trabajador social continúa siendo solo un mediatizador social que actúa solamente para "organizar y orientar" a las comunidades hacia fines preconcebidos por el Estado o aparato para el cual trabaja, lo que conlleva a un sometimiento profesional, en aras de conservar el empleo y no en pocas ocasiones con la convicción de que lo que se está haciendo es lo correcto, ello no es más que el producto de la educación y formación profesional que ha tenido.

El otro punto de vista es que el trabajador (a) social tiene claro su papel y su posición, siente que su trabajo es comprometido, que no es un técnico mediatizador, sino un luchador social,

profesional responsable, capaz de analizar y orientar sus acciones hacia la educación para que la comunidad analice, identifique y critique su problemática, sus necesidades y quien las origina, pero su convicción y su trabajo hace que se coloque al margen de lo establecido institucionalmente, en donde no se puede ser autónomo por lo que la frustración se presenta y sólo le queda la alternativa de "hacer lo que se pueda", mientras, en forma independiente, o bien patrocinado por otras instituciones realiza el trabajo que en la institución oficialmente no podría jamás llevar a cabo.

Por otra parte, cabe señalar el hecho de que en no pocas ocasiones es el propio trabajador social quien propicia a esa relegación a que se ve sometido, ya bien por imposibilidad para participar, por inseguridad o bien por comodidad.

En esta problemática, es definitiva no sólo la formación profesional sino la propia iniciativa del trabajador social, que dispone ya de elementos teórico-metodológicos tanto en investigación y diagnóstico, como de intervención en la problemática para coadyuvar en el cambio social y lograr a mediano y largo plazo cambios sustanciales en las comunidades con el deseo de desarrollarse.

5.2.- EL TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA COPLAMAR

PROPUESTAS:

Cuando se inició la colaboración en el Programa COPLAMAR fue como Técnico en Evaluación, puesto que permitió "conocer" el programa de manera general; este carecía totalmente de plazas para el trabajo social, porque sus directivos consideraron que no eran necesarios y este trabajo podrían desempeñarlo con eficacia otros profesionales.

En el capítulo anterior se hizo una descripción general de la estructura del programa, pensamos que dentro de ella, a nivel central, el trabajador social puede desempeñarse en los diferentes Departamentos como son: El Departamento de Planeación, Departamento de Capacitación y el departamento de Evaluación y Seguimiento.

Con base en las funciones establecidas para cada Departamento, sus objetivos, actividades y tareas, son específicas, complementarias unas de otras y encaminadas hacia un objetivo común: la buena marcha del programa.

Sin embargo, la práctica muestra que no siempre la teoría se cumple, así puede decirse que la falta de comunicación entre el personal de los diferentes departamentos, aunado al hecho de que no siempre los puestos son ocupados por profesionales de acuerdo a su área o especialización,

hace que los resultados no sean todo lo sastisfactorio que se pretendía, y que los rendimientos no satisfagan las necesidades reales del programa y que en última instancia, esto obedezca a la falta de perfiles establecidos del personal que se requiere en cada uno de los puestos.

Lo anterior hace pensar que el trabajador social, dentro del Programa COPLAMAR, puede desempeñarse en diferentes puestos y realizar su "quehacer" tanto a nivel normativo, como aplicativo, dependiendo de su ubicación dentro del mismo.

Departamento de Programación: En este departamento deben centrarse los estudios que se requieren para conocer las necesidades del programa y que posteriormente, nos servirán para la elaboración de proyectos, con ello, pueden establecerse criterios más cercanos a la realidad para la utilización correcta y oportuna de los recursos.

Departamento de Capacitación: Dentro de este departamento, la labor del trabajador social, se plantea con mayor amplitud, considerando que es él el encargado de "tratar los aspectos sociales del programa", toda la capacitación tanto a técnicos regionales, como gerentes de fomento descansa en gran medida en las acciones que realiza el departamento a través de cursos de capacitación.

Sin embargo, por plantearse en esta área los aspectos de capacitación al campesino para que adquiera conciencia cooperativista, es menester que el trabajo sea además de progresivo, sistemático y periódico, que en la marcha sea realmente efectivo el engranaje entre el trabajo de

oficinas centrales -como normativas-, tanto como las regionales por ser aplicativas y quienes directamente trabajan con los gerentes de fomento, con intención de prepararlos y dotarlos de instrumentos y conocimientos elementales que les permitan realizar su trabajo en el campo con mejores resultados, en tanto que también de acuerdo a la programación específica de sus regiones, realiza capacitación directa al campesino.

En esta área el trabajador social como educador y capacitador, tiene la necesidad no sólo de conocer, sino de manejar adecuadamente tanto las técnicas de comunicación, como las técnicas y materiales didácticos.

Departamento de Evaluación y Seguimiento: En este departamento, el trabajador social realiza esencialmente trabajo de investigación siendo aspecto tan importante en el desarrollo del programa, permite conocer el grado de avance del mismo, detectar errores para corregirlos y evitar desviaciones, también es base para la reprogramación y el planteamiento ya sea del programa mismo o bien de programas de apoyo a los ya existentes.

Como vemos, en estos departamentos el trabajador social proyecta sus acciones como programador, capacitador y educador e investigador, su trabajo resulta además de interesante, necesario, su punto de vista proporciona un enfoque diferente, así, ya no sería importante solo el aspecto técnico, sino también lo social, de ahí que nuestro planteamiento sea en relación a que en un Programa como COPLAMAR, la designación de puestos debe hacerse con base en las

necesidades de cada área y de acuerdo a la especialidad del profesional, para lo que resulta de mucha utilidad el diseño de "perfiles", con lo que también podemos plantear la útil y necesaria participación del trabajador social en la selección del personal. Un profesional además de realizar bien su trabajo, puede redituar mayor productividad si lo realiza con agrado.

5.3.- EL TRABAJO EN LAS UNIDADES DE FOMENTO DE RECURSOS NATURALES (U.F.R.N.)

De manera general se puede decir que el Programa inicia la constitución de las sociedades cooperativas a través de la formación de comisiones que se encargan de realizar una primera visita a las comunidades con objeto de hacerles la invitación para organizarse y constituirse en sociedades cooperativas, como parte del programa, para lo que tendrán que "aportar" sus ejidos, así se fija una fecha próxima para, en una segunda o tercer reunión constituirse formalmente.

A través de una asamblea se constituye la sociedad cooperativa que se formaliza a través de un acta constitutiva y se integran los consejos de administración y vigilancia.

La dirección, control, administración y vigilancia quedan a cargo del gerente de fomento, la asamblea general y el consejo de administración.

La asamblea es la autoridad máxima y sus acuerdos obligan a todos los presentes o ausentes,

siempre que estos acuerdos se tomen con base en la Ley general de Sociedades Cooperativas, su propio reglamento y el convenio que se establece con COPLAMAR en las bases constitutivas.

Los Consejos de Administración y Vigilancia integrados en Asamblea General, tienen una duración en sus puestos que no puede exceder de dos años y pueden ser sustituidos por incumplimiento de las obligaciones contraídas o bien cuando violen las disposiciones establecidas, la destitución será siempre ante la presencia del órgano máximo.

Una vez constituida la sociedad cooperativa, se inician los trámites para su registro oficial, en tanto COPLAMAR inicia el suministro de recursos, así se da comienzo a los trabajos en la infraestructura de la sociedad cooperativa, a la vez que se preparan también las hectáreas destinadas al programa, la tierra es la aportación que los campesinos hacen al programa, es decir, la aportación son sus propios ejidos, con la intención de que en lugar de que se trabajen en forma individual, se haga en forma colectiva, con lo que se pretende el logro de mayores rendimientos, mismos que serán retribuidos a cada uno de los socios en la misma proporción.

De las hectáreas destinadas al programa, se designa una para infraestructura de la cooperativa, que consta de una "casa-oficina-bodega", esta pequeña construcción la integran 3 cuartos: uno destinado para casa, dotado además de una pequeña cocina y un pequeño baño, destinado a la habitación del gerente; la segunda habitación es destinada para oficina y la tercera, un poco más grande que las anteriores, es destinada para bodega.

El espacio restante es destinado a los viveros, camas frías, platabandas y la zona de hortaliza. Esta infraestructura de la cooperativa, no es construida de inmediato, sino paulatinamente de acuerdo a la programación de las supervisiones y los trabajos que los mismos socios y gerente realizan; la aportación económica es del Estado.

El gerente de fomento, es designado y removido libremente por COPLAMAR, tiene a su cargo organizar, vigilar y supervisar técnicamente la unidad, tanto en las fases de instalación como dirigir las actividades de cosecha, transformación y comercialización, en tanto no se recupere el monto total de las aportaciones del Gobierno Federal, en cuyo caso las sociedades cooperativas adquieren su "autonomía" dejando a un lado la tutela del Estado, así, el gerente tiene la obligación de asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, también representa a la sociedad ante persona o autoridad administrativa, civil, judicial, penal o de trabajo, ya sea local o federal; debe cuidar que la contabilidad se lleve correcta y puntualmente. En todo momento estas actividades debe realizarlas conjuntamente con los Consejos de Administración y Vigilancia, dirigiendo sus acciones hacia la buena marcha de la sociedad, para lo que cuenta con apoyo y asesoría técnica tanto de las supervisiones regionales, como de oficinas centrales a quienes informa periódicamente de sus actividades.

Los puestos de gerentes de fomento, han sido ocupados por profesionales de alguna de las ramas de ingeniería, prevaleciendo la agronomía, economía, biología, profesores normalistas, etc. Todos estos profesionales,. capacitados en aspectos contables,. administrativos, y técnicos enfocados al

buen funcionamiento de los viveros, plantaciones, etc., carecen sin embargo de la debida capacitación en aspectos sociales y del manejo de técnicas grupales, por demás importantes en el manejo de los grupos en este caso campesinos, quienes deben aprender a organizarse como sociedad cooperativa, de ahí la inquietud que nos lleva a pensar que un trabajador social en este puesto, sería de gran utilidad al programa, ya que con una debida capacitación en cuanto a "introducción al puesto", puede aprovechar todo lo aprendido en las aulas en beneficio de la comunidad, no sólo de la cooperativa, para lo que es primordial la elaboración de programas de trabajo enfocados a:

- Los socios cooperativistas
- Los no socios de la cooperativa
- Los niños de la comunidad
- Los jóvenes de la comunidad
- Las mujeres de la comunidad

Todos igualmente importantes y con funciones y roles específicos dentro de sus grupos, pero integrantes de igual manera de la comunidad.

Aquí el planteamiento del "quehacer" del trabajador (a) social, es como líder profesional en el trabajo de organización y desarrollo de la comunidad y aunque sabemos que el compromiso no es sencillo, resulta atractivo y desafiante.

5.4.- TRABAJO SOCIAL Y LAS COOPERATIVAS CAMPESINAS

No perdiendo de vista que el desarrollo "en su concepción no sólo de crecimiento, debe tener en cuenta la interacción de los elementos económicos y sociales"[26], la articulación de estos dos aspectos, conlleva al desarrollo de un proceso que no puede darse aisladamente, sino con la conjunción de todos los elementos que por simples que parezcan poseen marcada importancia y en donde su repercusión mutua es consecuente, pero en la que cabe señalar que la educación es fundamental, pues solo a través de ellas es que los cambios de actitudes se dan.

La organización y desarrollo de la comunidad existen de acuerdo a su caso concreto, factores en los que es necesario tratar con mayor atención, pensamos que en una sociedad cooperativa es de vital importancia que se realice en forma previa, un sondeo, tanto a los socios, como a la comunidad, esto nos permite tener un conocimiento más o menos general acerca de los intereses, necesidades y la propia concepción y percepción de la comunidad ante la presencia de la cooperativa y de los demás servicios que el programa conlleva a través de otras dependencias con quienes que nos ayudan en la programación del trabajo, además de que resulta útil la recomendación de que toda la programación se realice conjuntamente con la comunidad, que es en última instancia quien va a realizar los trabajos y es también objetivo de los mismos.

---

[26] E. Sheinis.- Los países en desarrollo en el umbral del tercer milenio Ed. Progreso: Moscú, 1985.

Para que un trabajo tenga éxito, es necesario que la planeación se realice con sumo cuidado, que los objetivos se establezcan en forma clara. precisa y considerando los recursos de que se dispone.

La constitución de las sociedades cooperativas del programa fue un trabajo realizado un tanto en forma precipitada, sin antes haber realizado una labor de motivación e información, lo que hace que no pocos campesinos (as) no se identifiquen con su rol de "socios" sino que se sientan asalariados (as) de COPLAMAR, les resulta difícil entender su papel de socios de una cooperativa, que fue constituida sin tener ellos conocimiento del cooperativismo y que de "campesinos ejidatarios", pasan a ser "socios cooperativistas" del Programa COPLAMAR, a quien identifican como "patrón", recibiendo un "salario", a "cuenta de rendimiento" y que a largo plazo, tendrán que retribuir al Estado, de ahí que el papel que el gerente de fomento juega es tan importante, no sólo por las funciones que realiza en la cooperativa, sino por lo que puede hacer en provecho de l comunidad.

La conciencia cooperativista es resultado de un proceso generalmente a largo plazo, en el que intervienen los antecedentes históricos de la comunidad; el interés económico que motiva la agrupación será el eje sobre el que girará la capacitación que se brinde, que en primera instancia será de tipo técnico y análoga y paulatinamente de tipo administrativo y social.

A través de la organización -tarea nada fácil-, puede lograrse un avance racional y firme hacia la toma de conciencia cooperativista, considerando esta como base para el desarrollo.

El Estado, implanta programas que generalmente son sexenales y de índole político, "más si los decretos son justos, lo injusto es imponérselos por la fuerza al campesino" [27], a quien tradicionalmente se le considera sólo un instrumento de justificación para que en función de él gire toda una infraestructura que no pocas veces es liquidada y olvidada al término del período y, en el mejor de los caos, transferida a otras instituciones para su continuación, así los trabajos pocas veces son continuados por el mismo personal que los inició, esto hace que el rendimiento descienda notablemente, lo hecho se haga a un lado y siempre como tradicionalmente ocurre, las clases más desprotegidas, son las más lastimadas, en este caso el campesino, quien requiere de un largo trabajo de educación, ya que "al campesino práctico y realista no sólo en nuestro país sino en todo el mundo, debemos darles ejemplos concretos para demostrarle que la comuna es lo mejor. Naturalmente, no conseguiremos nada positivo si en el campo aparecen gentes atolondradas, que llegan revoloteando de la ciudad, charlan un poco, suscitan unas cuantas discordias de intelectuales y de no intelectuales y se marchan después de enemistarse con todo el mundo. Esto suele ocurrir. Y es lógico que tales hombres, en vez de respeto, despierten únicamente burlas"[28], lo que obliga a quien trabaje con comunidades a desempeñar un papel más

---

[27] V.I Lennin.- VIII Congreso P.C. Sobre la cooperación Ed. Progreso.- Monscú. 1961

[28] V.I Lennin.- Obras escogidas, Tomo 3 Ed. Progreso, Moscú, 1961 pp 202

comprendido y serio, buscando cuando nuestro trabajo ya no sea necesario que la comunidad conserve los elementos para continuar por su cuenta, con los trabajos ya iniciados. La motivación que en ellos realicemos será siempre permanente y progresiva, lo que ayudará a que también sea analítica.

Existen dos elementos que se desarrollan paralelamente, imprescindibles uno del otro y que son los pilares del proceso de conciencia cooperativista. El primero se refiere a la Organización, que podría plantearse como la parte normativa, mientras lo que secunda: Trabajo, resultará de la parte operacional, ambos consecuentes uno del otro e igualmente importantes.

La organización juega un papel importante en dicho proceso ya que permite delimitar funciones, delegar responsabilidades y tener un mejor control de actividades y contingencias.

En términos generales, "la organización aplica la integración de recursos y la cooperación de los campesinos para solucionar problemas comunes."[29]

La organización campesina es un proceso en el que se integran recursos materiales como: la tierra, agua, maquinaria, etc., para hacer uso racional de ellos, para hacer producir esos recursos

---

29 GOMEZ GONZALEZ, Gerardo, Organización campesina y lucha de clases. Universidad Autónoma de Chapingo. Cuadernos Universitarios. Serie Ciencias Sociales, No. 2, México, 1981, pp. 35.

es necesario la participación de la fuerza de trabajo humano, por lo que los campesinos, en un proceso de cooperación y colaboración harán más productivo la aplicación del trabajo a los recursos naturales.

La cooperación se desarrollará a medida que la organización avance.

Existen siete requisitos que se contemplan en la organización campesina y que coinciden con los postulados de la filosofía del cooperativismo:

- Homogeneidad en la extracción de clases de los miembros de una organización (integración con base en intereses).
- La Voluntariedad (agrupación libre y voluntaria, desarrollo de actividades sin presiones).
- Democracia (participación igualitaria, amplia y consciente. La Asamblea es la máxima autoridad).
- El provecho mutuo en la distribución de utilidades de trabajo (disfrute equitativo de utilidades).

- Gradualidad en los pasos de la organización. (La gradualidad en el proceso ayuda a la consolidación).

- Educación y Capacitación (es indispensable la preparación y capacitación para el desarrollo efectivo de las actividades).

- Apoyo político. (La unificación con otros grupos o asociaciones fortalecen la organización porque da fuerza).

Como vemos, estos postulados coinciden con los del Cooperativismo y de alguna manera son también objetivos de la organización y desarrollo de la comunidad, de ahí nuestro planteamiento en que apoyamos la presencia de un trabajador social en el programa como gerente de fomento, sea de gran utilidad.

Trabajo: La realización de este elemento se basa en la organización social y tiene como carácter primordial el que sea remunerado o gratuito, si es el segundo, el beneficio será para la cooperativa, ya que permitirá un mayor desarrollo en la autocapitalización de la misma.

De esta manera, el interés en torno al trabajo radica en los beneficios que se persiguen trabajando los recursos propios, que nunca serán equiparables a la situación en donde se labora para otro patrón.

Existen otras actividades que benefician a la sociedad cooperativa, ya que es un hecho que una sociedad cooperativa no solo necesita cubrir sus necesidades básicas, sino a través de la organización de quien depende en gran medida su vida, requiere de realizar otro tipo de actividades que la enriquezcan y formen, volviéndola más fuerte, garantizando así por mayor tiempo su supervivencia. Ejemplo de ello podría ser la creación de una caja de ahorro que les

sirva quizá para invertir en proyectos as corto, mediano plazo, que les reditúen beneficios económicos que les permitan autocapitalizarse con mayor rapidez, saliendo del la tutela del Gobierno Federal en un plazo más corto, o bien, para cubrir necesidades imprevistas, ya se traten de la cooperativa o alguno de sus socios.

Otro aspecto que resulta importante mencionar es lo relativo a la sensibilización, entendiendo por ésta la motivación constante, a la participación activa en la sociedad cooperativa, es decir, una invitación al trabajo por medio del trabajo.

Respecto a la sensibilización continua que debe realizarse, como anteriormente mencionábamos, debe hacerse con los diferéntes grupos de la comunidad, es decir, por una parte los socios, en ellos la motivación constante invita a la participación, ello ayuda a superar situaciones y/o problemas que pudieran disminuir su entusiasmo. Por otra parte, la motivación ejercida por los socios cooperativistas hacia los miembros de la comunidad que no lo son, en un momento dado puede despertar el interés de estos últimos para ingresar a la sociedad, o bien, formar otra. En cualquiera de las situaciones mencionadas, la sensibilización activa ayuda a despertar el interés de todos y las acciones por medio del trabajo, reflejan el deseo de participación de los socios, quienes transmitirán al resto de la comunidad sus inquietudes, ya no en forma teórica, sino práctica.

Tanto la capacitación, como la sensibilización, tienen por objeto lograr la conciencia cooperativista, que se encuentra contemplada en uno de los principios del cooperativismo al que se le ha denominado Educación Cooperativista, nacida de la necesidad, ya que en el movimiento a medida que se fue extendiendo se observaron en él fallas y la falta de una idea clara con respecto a los ideales del cooperativismo, por lo que a fines del siglo pasado se abocan a esta tarea que se denominó Educación Cooperativa, con objeto de hacer más sólido el sistema. Así se considera este postulado como fundamental del sistema, en donde se marca la diferencia entre cooperativistas y cooperadores, entendiendo por estos últimos a la agrupación o asociación de personas que se unen con un fin determinado, que generalmente es eventual y sin trascendencia y no implica la idea de un sistema económico-jurídico determinado, mientras que por la primera, como hemos visto, es la asociación de personas, no de capitales, controlados democráticamente que tienen por objeto satisfacer necesidades de orden económico y social de sus asociados, siendo los excedentes o rendimientos que se producen, distribuidos en forma proporcional equitativa a cada uno de los socios y el trabajo que aporta, cuyos beneficios, en la medida de sus posibilidades, se extienden en toda la comunidad que operan, normando sus actividades en la Ley de Sociedades Cooperativas y su Reglamento.

Podemos decir con esto, que si el impacto social de la cooperativa con los socios, y los no socios, se da por medio de actividades y actitudes, a través del logro de cada uno de los objetivos establecidos y con ellos, la satisfacción de las necesidades, en la medida que esto se da, los grupos se consolidad, estableciendo un círculo en el que aunque de manera sencilla, podemos

apreciar cómo la organización de sus frutos en el trabajo y este en la toma de conciencia, lo que fortalece la organización.

Desde luego que también es importante hacer notar que para todo el trabajo resulte, en el proceso de capacitación, es necesario el uso de materiales didácticos, con objeto de que el aprendizaje sea teórico-práctico, con lo que el apoyo visual es en ocasiones determinante, por ser una forma de evidenciar su propia problemática, asimismo no debemos perder de vista que primero es necesario conquistar la confianza del campesino. Hasta que eso ocurra, seguiremos siendo alumnos (as) de los campesinos y no maestros (as).[30]

COPLAMAR ha establecido diferentes áreas en las que se aboca a la capacitación, misma que se da por técnicos de diferentes áreas y especialidades, pero debemos señalar que este trabajo también corresponde al gerente, por ser quien está en mayor contacto con los socios.

La capacitación técnica se refiere al buen manejo de las técnicas en el tratamiento de sus recursos, esto tiene como finalidad hacer a los socios cooperativistas independientes y obtener mejores resultados en la producción, lo que reditúa mayores beneficios económicos, permitiendo en un futuro cambiar la asistencia técnica y capacitación continua por especialistas que les ayuden en la actualización continua por especialistas que les ayuden en la actualización sobre aspectos

[30] LENNIN, V. I., VIII Congreso del P.C.

tecnológicos, dejando así la tutela técnica del programa.

La Capacitación Administrativa se refiere a la capacitación de los socios en el aprendizaje de sus recursos financieros e inversiones que se realicen, registro de jornales, etc., los que darán un análisis de costos-beneficio y el grado de autocapitalización, y a través de la contabilidad los socios podrán registrar las operaciones de la Sociedad Cooperativa en forma sistemática, ordenada y cronológica para que sea clara, oportuna y precisa.

La Capacitación Social, posee marcada importancia, ya que a través de ésta se dan las anteriores, porque proporciona elementos mínimos indispensables a partir de la organización de la que ya con anterioridad hemos hablado.

5.5.- LA PARTICIPACION DE LA MUJER

Rousseau, en su obra "Emilio" señala que toda la educación de la mujer debe ir encaminada a hacer de ella una sirvienta del hombre, esta percepción acerca de la mujer y su papel ha sido prevaleciente a través de la historia y de manera generalizada en todas las culturas, México no ha sido la excepción, en donde la propia historia de la subordinación y/o ocultamiento del trabajo femenino para fines de reconocimiento social, nos habla de una sociedad en donde el hombre siempre ha constituido la clase dominante.

El papel de la mujer dentro del proceso productivo, del que nunca ha sido ajena, es básicamente de apoyo a su compañero con quien comparte no sólo las preocupaciones, sino el trabajo en la parcela, y no son pocos los casos en que para poder complementar el ingreso familiar., vende su fuerza de trabajo ya sea dentro o fuera de la comunidad, lo que origina nuevos problemas por el abandono y descuido de la familia.

La creación de empleos para mujeres campesinas puede resolver varias de las tensiones y conflictos que se registran en el medio rural. Puede traer una derrama de ingresos monetarios que permitan mejorar las condiciones de vida de este sector de la población, puede retener en sus lugares de origen a la población femenina potencialmente migrante; puede inducir cambios significativos en la fecundidad de las trabajadoras... La literatura que da cuenta de las condiciones de trabajo y de vida es relativamente extensa en América Latina. Muestra que las mujeres son contratadas en términos que reproducen la subordinación genérica, realizan las tareas más devaluadas., reciben los salarios más bajos, tienen dificultades e impedimentos para la organización de la defensa de su trabajo. (31)

Dentro del proceso de producción, la mujer representa una fuerza realmente importante, empero, su trabajo no la exime de las obligaciones que tradicionalmente desempeña en la vida familiar: con el esposo, los hijos y los quehaceres domésticos, donde su trabajo es además de pesado escasamente valorado.

Es en el medio rural donde la subordinación de la mujer es más evidente y en donde la crisis económica se refleja con mayor agudeza. Los valores morales y la misma idiosincrasia constituyen fuertes ataduras que las convierten en "víctimas de su propia obra", es decir, siendo ellas las "responsables" de la educación de los hijos (as), en ellos (as) reproducen el mismo esquema de valores con el que crecieron, de tal forma que el círculo se cierra y sigue girando a través de las generaciones.

En la Organización y Desarrollo de la Comunidad, los grupos de trabajo con mujeres representan un pilar fundamental en donde se apoyan un gran número de programas, programas que con un buen desarrollo, no sólo pueden repercutir en la vida familiar, sino de la propia comunidad.

Dentro de las sociedades cooperativas, algunos de sus miembros son mujeres, lo que las coloca ya en una posición de cierta ventaja, por el hecho de ser socias su punto de vista resulta altamente importante, ya que la percepción de la realidad difiere a la del hombre y aunque a simple vista parecieran simples por su cotidianeidad, esto mismo las hace fundamentales.

La socia cooperativista no puede reducir su labor al cuidado de los viveros, en un trabajo conjunto con el gerente de fomento, pueden implementar programas sencillos, a corto plazo y que de una manera paulatina, cumpliendo con sus objetivos, generen el interés de los socios para participar en otros programas de mayor alcance., considerando que las satisfacciones que generan los primeros, serán los promotores de los segundos, terceros, etc., extendiendo su acción incluso

fuera de la cooperativa, a la comunidad misma.

Es de fundamental importancia para la programación de acciones, tener en cuenta la disposición de los participantes, además de los propios recursos, cabe recordar los principios del Trabajo Social con Grupos que señalan que estos se forman de acuerdo a los intereses de los socios y su manejo debe ser democrático, sin imposiciones, esto, además de que facilita el trabajo, hace que exista una participación, interés y sobre todo, integración grupal.

Dentro de los programas que podríamos proponer en las sociedades cooperativas, están los encaminados a elevar el nivel de educación entre los socios, no sólo con programas de alfabetización, ya que para educar no basta con enseñar a leer y escribir, sino aprender a conocer y comprender lo que nos interesa y nos rodea por medio de la lectura, y expresar con la escritura lo que sentimos y pensamos, nuestras ideas y convicciones.

Importante es señalar que dentro de los programas de educación sexual, en cuanto la mujer campesina se conozca físicamente, entenderá también su mentalidad y entendiendo cual es su papel como mujer, podrá entonces colaborar con mayor conciencia en todo tipo de trabajo, como compañera y pareja, no como ser inferior y carente de criterio a quien el hombre ha sometido siempre, estará también en condiciones de "educar" a los hijos e hijas entendiendo y aceptando su rol de hombres y mujeres, aceptando su sexualidad y no renegando de ella.

Otro renglón también importante en el área de educación es el conocimiento de derechos que

como ciudadanos (as) todos (as) tenemos y en forma particular los campesinos como ejidatarios y socios cooperativistas para quienes existen leyes específicas, cuyo conocimiento es fundamental por las obligaciones que imponen.

Existen otras actividades tendientes a la buena utilización del tiempo libre y al aprovechamiento de los recursos de la comunidad, ejemplo de ello es el cuidado y cultivo de hortalizas y huerto familiar, capacitación sobre aspectos alimenticios, aprendizaje y manufactura de artesanías y tantas actividades como intereses puedan tener los grupos, de acuerdo a las características específicas de cada uno de ellos, y a la región en que se encuentren.

Como decíamos anteriormente, el trabajo de las socias no necesariamente tiene que ser dentro de la cooperativa, sino también fuera, las mismas actividades que ellas realicen en la sociedad, la pueden realizar grupos de mujeres de la comunidad a quienes el gerente (a) también puede orientar y asesorar, aunque su responsabilidad directa sea sólo con la cooperativa, de tal forma que las acciones se proyecten a todos los habitantes de la comunidad y para lo que también es recomendable poner atención en los jóvenes y niños, con quienes pueden formarse grupos de trabajo que realicen actividades de acuerdo a su edad, condiciones e intereses y que complementen el trabajo de los adultos.

Si en una comunidad trabajamos con distintos grupos y logramos la integración de ellos, podemos presumir que la integración se extienda, podemos aprovechar también el aprendizaje que se logre

y de manera paulatina "tejer" desde abajo a la comunidad, pero con organizaciones aunque sencillas, firmes, estables y fuertes, para que de esta manera, los representantes sean legítimos, parte de los grupos mismos, con las mismas necesidades, intereses y demandas que los demás y por ende sean la voz del grupo ante organizaciones mayores o bien, de gestoría. En la medida que las comunidades sean organizadas, serán más fuertes y si el aprendizaje lo inician desde temprana edad, los resultados serán mejores, la madurez de los grupos, llegará con la madurez de sus integrantes, por lo que nuestro planteamiento en cuanto al trabajo con jóvenes y niños es que este tipo de actividades nos ayudan a la politización, con objeto de que los campesinos dejen de ser solamente un instrumento de la demagogia del Estado y se conviertan en una clase realmente fuerte y consciente y que sus demandas las hagan cumplir.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Una sociedad cooperativa es "una asociación de personas y no de capitalistas, controladas democráticamente que tiene por objeto la satisfacción de necesidades de orden económico y social de sus agremiados". Así, es concebida como una forma de vida, una filosofía, un movimiento amplio.

En México, esta forma de organización tiene sus orígenes en las sociedades mutualistas. Su desarrollo está supeditado a la ideología del sistema político en turno, por lo que cada régimen ha visto el movimiento de acuerdo a su propia posición e intereses. En este contexto, no es de extrañar que es durante el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando el cooperativismo logra mayor atención, promoción y apoyo. Sin embargo también es claro que en otros períodos presidenciales subsecuentes, tampoco es ignorada esta forma de organización, que recibe incluso ciertas prerrogativas, como se apuntan en el capítulo 2 de este trabajo.

Específicamente durante el período presidencial de López Portillo, el problema es retomado y planteado con un nuevo enfoque: "atender a las clases marginadas y desprotegidas del país". Para ello, se plantea todo un programa que tiene como base organizar a los campesinos en sociedades cooperativas, las que a través de un financiamiento por parte del Estado, crean una infraestructura básica, con intención de lograr su autonomía prescindiendo de la tutela del mismo, a medida que como organización, logren madurez.

El programa planteado a largo plazo como hemos visto en el capítulo 3, plantea acciones que a primera vista se antojan lógicas y loables; sin embargo a nuestra consideración, no es más que un programa sexenal que no trata de dignificar al campesino, sino al período mismo, y cuya trascendencia termina con él, para pasar a ser después, un programa más de una Secretaría.

El motivo de este trabajo fue investigar si este programa durante su desarrollo, logra o no cambios importantes en beneficio de los socios de la cooperativa "El Encino".

Así, fueron seleccionados los criterios a investigar, mismos, que coinciden con los objetivos finales del Programa COPLAMAR, emanados a su vez del Plan Global de Desarrollo de este período.

Los resultados obtenidos en materia de Bienestar Rural Aumentado, que se manifiestan en: salud, educación, alimentación y vivienda son: con la creación de la Clínica IMSS-COPLAMAR, la comunidad se ha visto beneficiada, ya que ahora dispone de servicio médico, en atención primaria en el 66.7% que conlleva a un ahorro sustancial tanto en la consulta médica, como en la adquisición de medicamentos (70.8%), además del cambio de conductas que le benefician y que son el producto de actividades educativas que la clínica realiza. Cabe señalar que estos beneficios no se han dado por la existencia de la cooperativa, sino por el Convenio celebrado por COPLAMAR con el IMSS.

Por otra parte, no ha habido cambios en la alimentación de los socios, sus hábitos alimenticios continúan igual y dependen de su poder adquisitivo, por lo que sólo se registra un mínimo aumento en la calidad de alimentos (4.2%). El 91.7% consume la misma cantidad y calidad de productos que se limitan a frijol, tortilla, chile y pulque, por lo que además de insuficiente la alimentación es deficiente, ya que no incluye en su dieta diaria el consumo de productos tales como huevo, carne, leche, verduras y frutas, que son consumidas sólo de manera eventual o con una periodicidad de una o dos veces cada 15 días.

En la educación no se han registrado cambios importantes, ya que el aumento de aulas se debe esencialmente a los trabajos de la comunidad, lo que también hace pensar que el Programa en este renglón no ha cumplido con los objetivos planteados.

Las viviendas construidas en un 91.7% en terrenos ejidales, y con uso predominante de materiales de la región, en el 75% de los casos, no se realizaron arreglos ni mejoras en ellas. sólo el 20.9% realizó arreglos en paredes, techos o la agrandó y esto ha sido con el producto de su percepción en la cooperativa, lo que conlleva a pensar que aún de manera reducida, el programa a través de la cooperativa brindó estas posibilidades, no así el Convenio con SAHOP.

Del servicio de agua potable y energía eléctrica sólo disponía del 8.3% del grupo entrevistado, el programa de electrificación dotó de este servicio al 80.0%, por lo que el porcentaje se incrementa al 83.3%, lo que significa que aunque no en el 100%, la comunidad goza ahora del beneficio de estos servicios.

El fenómeno de migración se incrementa en 54.1%; el período promedio que los socios de la cooperativa están fuera, es de 1 a 3 meses al año en el 91.6% de los casos, por lo que en este renglón al igual que en otros ya señalados, el logro del objetivo planteado como "Disminución Rural Disminuida", no se de, esto debido en gran parte a la insuficiencia de fuentes de trabajo permanentes en las cooperativas, que sólo se dan en 66.7% y rotativo en el 29.1% lo que origina que la salida temporal del campesino hacia varias regiones.

De acuerdo a la opinión del 79.2% del grupo investigado, la autocapitalización de la cooperativa se ha dado en 66.7% con productos vendidos tales como: planta 44.4%, hortaliza 11.1% y tuna 44.4%, lo que ha redituado ganancias que aunque escasas han sido destinadas al beneficio de la cooperativa y sus socios, lo que orilla a pensar que tal vez en un tiempo mayor de vida de la cooperativa y de trabajo, estas ganancias puedan multiplicarse.

Importante resulta señalar el desconocimiento que los socios tienen sobre la organización de la cooperativa y sus trabajos. Siendo la educación pilar fundamental en la vida de esta organización, se hace imprescindible poner especial atención en este tópico, para que por medio de la educación, el Programa cumpla los objetivos para los que fue creado, ya que la organización de sociedades cooperativas es un movimiento que se da no por decreto, sino como un proceso de "abajo" hacia "arriba", que hace de la voluntad del pueblo, en este caso

los campesinos que al buscar nuevas formas de organización que le ayude a elevar su producción y con ello su nivel de vida, se racionalizan tanto de su problemática, sus recursos y sus alternativas y pueden lograr así su desarrollo, entendido como crecimiento.

De tal forma, podemos pensar que el "quehacer" del trabajador (a) social en este campo, resulta además de interesante, importante, entendido este trabajo como a "largo plazo" en donde para hacer planteamientos y propuestas hay que tener presente en todo momento el respeto a la cultura del campesino, sus tradiciones, costumbres e idiosincrasia, que por ser tan fuertes en ellos, les hace también más resistentes al cambio cuando este no es bien proyectado, pero que brinda por otra parte, innumerables satisfacciones, cuando poco a poco, paso a paso, los trabajos que se realizan van rindiendo los frutos esperados.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

BARBIERI de Ma. Teresita — Dos experiencias de creación de empleo para mujeres campesinas de México. Antología, La mujer y el trabajo en México, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México, 1986.

BENAVIDES, Zapién Ma. del Rocío y DELGADO Cid de León — La participación de la mujer campesina en el proceso de producción agrícola. Tesis, Escuela de Trabajo Social Alma Delia Vasco de Quiroga, México, 1986.

CORDOVA, Arnaldo — La política de masas del cardenismo. Ed. Era, México, 1976.

ESCALANTE, Roberto y Rendón Teresa — Neoliberalismo a la mexicana, su impacto sobre el sector agropecuario. Material impreso, Mayo de 1983.

ESTEVA, Gustavo — La batalla en el México rural. Ed. Siglo XXI, México, 1982.

ELIANOV A. y SHEINIS V. — Los países en desarrollo en el umbral del tercer milenio. Ed. Progreso, Moscú, 1984.

GARCIA CANTU, Gastón — El socialismo en México. Ed. Era, México, 1965.

GARCIA, Antonio — Cooperacion y estrategias de desarrollo. Ed. Siglo XXI, Méx. 1976.

GOMEZ, González Gerardo — Organización campesina y lucha de clases. Universidad Autónoma de Chapingo, Cuadernos Universitarios, Serie Ciencias Sociales, Num. 2, México, 1981.

JIMENEZ, Bullain Maritza	Trabajo social con campesinos. CELATS/1, Ed. Ecro, Buenos Aires, Argentina, 1976.
KISNERMAN, Natalio	Servicio social pueblo. Ed. Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1974.
LENIN, V.I.	Obras escogidas. Ed. Progreso, Moscú, 1961.
LIMA, Boris	Epistemología del trabajo social. Ed. Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1976.
LOPEZ, Medina Antolin	Hacia una elaboración técnica y metodológica de un trabajo social latinoamericano. Ed. Ecro, Buenos Aires, Argentina, 1971.
MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio	El problema agrario en México. FCE, México, 1977.
PADUA, Jorge	Técnicas de investigación aplicada a las ciencias sociales. FCE, México, 1981.
PARE, Luisa	El proletariado agrícola en México. Ed. Siglo XXI, México, 1977.
ROJAS, Coria Rosendo	Tratado del cooperativismo en México. FCE. México, 1982.
ROSSEAU, Jacobo	Emilio, de la educación. Clásicos, Ed. Jackson, México, 1974.
SANCHEZ MEJORADA, Fernández María Cristina	Posibilidades y limitaciones del trabajo social dentro de la estructura del gobierno. Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga, México, 1985.
SHEINIS, E.	Los países en desarrollo en el umbral del tercer milenio. Ed. Progreso, Moscú, 1984.

PUBLICACIONES:

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos	V. Informe nacional ordinario, material impreso, Abril, 1983, México.
Centro de Estudios Cooperativos y Laborales para América Latina.	Publicación interna, Temas: Cooperativismo, Tel Aviv, Israel, Mayo, 1982.
C.F. Secretaría de Prensa y Propaganda del CEN del P.N.R.	La gira del Gral. Lázaro Cárdenas, México, 1934.
COPLAMAR	Convenio IMSS-COPLAMAR para el establecimiento de servicios de salud en el medio rural, México, 1979.
COPLAMAR	Sistema CONASUPO-COPLAMAR de abasto a zonas marginadas, México, 1979.
COPLAMAR	Programa de capacitación y empleo cooperativo para el fomento de recursos naturales en zonas marginadas, STPS, SARH, COPLAMAR, México, 1979.
COPLAMAR	Convenio que establece el programa SAHOP-COPLAMAR para el mejoramiento de la casa rural, México, 1980.
COPLAMAR	Convenio SEP-COPLAMAR para establecer un sistema de casas escuelas para niños de zonas marginadas, 1980.
COPLAMAR	Convenio que establece el programa SAHOP-COPLAMAR de agua potable y caminos para zonas marginadas, México, 1980.
COPLAMAR	Convenio que establece el programa SARH-COPLAMAR de desarrollo agroindustrial para zonas marginadas, México, 1980.

COPLAMAR	Pacto de coordinación intersectorial. Sistema de servicios integrados de apoyo a la economía campesina en zonas marginadas, México, 1980.
COPLAMAR	Programa CFE-COPLAMAR de electrificación para zonas marginadas del medio rural, México, 1981.
Diario Oficial de la Federación	Ed. 21 de Enero de 1977, México.
Ley General de Sociedades Cooperativas	Editorial Porrúa, México.
Ley de la Reforma Agraria	Editorial Porrúa, México.
Secretaría de Programación y Presupuesto	Plan Global de Desarrollo, Poder Ejecutivo Federal, México, 1980.

No:_____ Nombre:_____

DATOS DE IDENTIFICACION

EDAD:_____

No. de personas que componen su familia: _____

_____

No. de personas que trabajan en la cooperativa: _____

_____

ANEXO 1(14p)

I. BIENESTAR RURAL AUMENTADO

SALUD

1.- Quién lo curaba antes de existir la Clínica del IMSS ?

( ) Clínica del Patrimonio

( ) Curandero

( ) Médico Particular

( ) Otro _____
especifique

2.- Cómo conseguía las medicinas que necesitaba antes de existir el IMSS ?

( ) Las compraba

( ) El médico particular se las daba

( ) Otro _____

3.- Cuando se enferma quién lo cura?

( ) Clínica del Patrimonio

( ) Curandero

( ) Médico Particular

( ) Clínica del IMSS

( ) Otro _____
especifique

4.- Cómo consigue las medicinas que necesita?

( ) Las compra

( ) El médico particular se las dá

( ) Se las dan en la clínica del IMSS?

( ) Otro_____
especifique

5.- Desde cuando va a la Clínica del IMSS?

_____

6.- Cuáles son los servicios que ha tenido en la Clínica del IMSS ?

( ) Vacunas a los niños

( ) Atención médica (de que tipo) _____

( ) Le dá las medicinas

( ) Le dá pláticas de orientación

( ) Otro _____
especifique

7.- Funciona todo el tiempo la clínica del IMSS ?

SI ( ) NO ( ) Por qué ? _____

8.- Horario de atención de la clínica del IMSS _____

_____

_____

9.- Cómo ha sido el servicio que ha dado la Clínica Rural

( ) Regular

( ) Malo

( ) Bueno

( ) No sabe

10.- Cómo paga el Servicio Médico en la Clínica Rural ?

( ) Con dinero Cada cuándo? _____ Cuánto? _____

( ) Con faenas

( ) Es gratuito

( ) Otro _____
especifique

ALIMENTACION

1.- Desde que es socio de la cooperativa, su familia come igual cantidad de alimentos?

( ) Come mas

( ) Come menos

( ) Come igual _____

2.- Desde que es socio de la cooperativa, su familia come mejores alimentos?

( ) Igual _____

( ) Peores

( ) Mejores

3.- Antes de ser socio de la cooperativa que comía su familia en el desayuno, comida y cena?

Usar clave A

4.- Desde que es socio de la cooperativa que come su familia en el desayuno, comida y cena?

Usar clave D

	DIARIO	3 VECES X SEMANA	1 VEZ X SEMANA	1 C/15 DIAS	1 VEZ AL MES	OTRA CUAL?	VARIEDAD DE CUAL?
CARNE							
HUEVO							
FRIJOL							
MAIZ							
FRUTAS T.							
F R U T A S F.T.							
VERD.T							
VERD. F.T.							
SOPA							
T = TEMPORADA		F.T.= FUERA DE TEMPORADA					

5.- Antes de ser socio que bebía su familia en el desayuno, comida y cena?

Usar clave A

6.- Desde que es socio de la cooperativa que bebe su familia en el desayuno, comida y cena?

Usar clave D

	DIARIO	3 VECES X SEMANA	1 VEZ X SEMANA	1 C/15 DIAS	1 VEZ AL MES	OTRA CUAL?
CAFE						
LECHE						
PULQUE						
REFRESCO						
AGUA DE FRUTAS						
ATOLE						
THE						

7.- **Que comió ayer en:**

Desayuno _____

Comida _____

Cena _____

8.- **Que bebió ayer en:**

Desayuno _____

Comida _____

Cena _____

EDUCACION

1.- Tiene usted hijos ? SI ( ) NO ( )

2.- Antes de ser socio de la cooperativa, iban sus hijos* a la escuela?

SI ( ) NO ( ) Por qué? _____

Iban sus hijos a la escuela con la misma facilidad que ahora:

( ) Con mayor facilidad que ahora

( ) Con más trabajo o dificultad que ahora

( ) Con la misma facilidad que ahora

* Hijos del socio o hermanos

3.- Desde que es socio de la cooperativa, van sus hijos a la escuela?

SI ( ) NO ( )

4.- Se han dado cursos para enseñar y escribir a los socios?

SI ( ) NO ( )

Por qué: _____ Por qué: _____

5.- Han aumentado aulas o escuelas en su comunidad en los últimos 2 años?

SI ( ) NO ( )

Por qué: _____

_____

A qué se debe el aumento:

( ) Creación de la cooperativa

( ) Organización de la comunidad (socios y no socios)

( ) Algún programa con la Secretaría de Educación Pública

( ) Otro _____
especifique

6.- Como es la educación que reciben los niños en la escuela?

( ) Mala

( ) Buena

( ) Regular

7.- Ha cambiado la educación que reciben los niños en las escuela en los últimos años?

SI ( ) NO ( )

Ha mejorado ( ) Sigue igual ( ) Ha empeorado ( )

VIVIENDA

1.- Es usted dueño del terreno donde vive?

SI ( ) NO ( ) Es ejido ( )

Desde cuando _____ Lo renta ( )

_____ Es prestado ( )

Otro ( ) _____
especifique

2.- De que material esta hecha su casa?

( ) Pencas de maguey

Techo ( ) Lámina

( ) Cemento

( ) Piedra

Paredes ( ) Pencas de maguey

( ) Block

( ) Tierra

Piso ( ) Cemento

( ) Empedrado

3.- Desde que es socio de la cooperativa ha hecho mejores arreglos a su casa?

SI ( ) NO ( )

Por qué _____

_____

Cuáles: Era de: _____

( ) La ha agrandado _____

( ) Ha mejorado los techos

_____

( ) Ha mejorado las paredes _____

( ) Otro _____
especifique

4.- Qué le facilitó hacer los arreglos o cambios a su casa?

_____

1.- El gobierno le dió: (SAOP Mejoramiento de la vivienda
a) Mano de obra
b) Material de construcción

2.- Su familia lo ayudó con:

3.- Con el dinero que gana en la cooperativa pago?

4.- Otro _____
especifique

5.- Tenía luz y agua potable en su casa hace 2 años?

Luz SI ( ) Luz NO ( )

Agua SI ( ) Agua NO ( )

6.- Tiene luz y agua potable en su casa?

Luz SI ( ) Luz NO ( )

Agua SI ( ) Agua NO ( )

Desde cuando _____ Por qué _____

MIGRACION RURAL DISMINUIDA

1.- Antes de ser socio de la cooperativa, salía usted a trabajar fuera de su comunidad?

SI ( ) **NO ( )**

En donde trabajaba _____ **Por qué** _____

_____ _____

En que trabajaba _____

_____

Cuanto tiempo al año estaba fuera de su comunidad?

( ) De 1 a 3 meses

( ) De 4 a 6 meses

( ) Más de 6 meses

2.- Desde que usted es socio de la cooperativa, sale de su comunidad a trabajar?

SI ( ) **NO ( )**

En donde trabaja _____ **Por qué** _____

_____ _____

En que trabaja _____ **Por qué** _____

_____

Cuanto tiempo sale a trabajar:

( ) De 1 a 3 meses al año

( ) De 4 a 6 meses al año

( ) Más de 6 meses al año

3.- Antes de ser socio cuántas personas de su familia salían a trabajar fuera de su comunidad?

( ) Nadie

( ) De 1 a 2 personas

( ) 3 personas

( ) Más de 3 personas

En dónde trabajaban _____ En que trabajaban _____

_____ _____

Cuanto tiempo estaban fuera?

( ) De 1 a 3 meses al año

( ) De 4 a 6 meses al año

( ) Más de 6 meses al año

4.- De su familia, cuantas personas sales a trabajar fuera de la comunidad?

( ) Nadie

( ) De una a 2 personas

( ) 3 personas

( ) Más de 3 personas

( ) En donde trabajaban _____ En que trabajaban _____

_____ _____

Cuanto tiempo estan fuera?

( ) De 1 a 3 meses

( ) De 4 a 6 meses

( ) Más de 6 meses

Tiene usted parcela SI ( ) NO ( )

5.- Desde que es socio de la cooperativa, trabaja usted su parcela?

( ) Menos que antes

( ) Igual que antes

( ) Más que antes

AUTO - CAPITALIZACION

1.- La cooperativa ha producido algo?

SI ( ) NO ( )

Qué ha producido? _____ Por qué? _____

2.- De lo que ha producido la cooperativa, venden algo?

( ) SI

( ) NO

( ) Con frecuencia

( ) Rara vez

3.- Qué es lo que han vendido?

( ) Planta

( ) Semilla

( ) Hortaliza

( ) Otro

4.- Qué se hace con el dinero de la venta?

( ) Se reparte entre los socios

( ) Se guarda para la caja de ahorro

( ) Se compran herramientas. Cuáles _____

( ) Se compran insumos. Cuáles _____

( ) Otro _____

5.- Tiene la cooperativa una caja de ahorrro

SI ( ) NO ( )

Desde cuando? _____

En que se utiliza la caja de ahorrro? Por qué _____

_____ _____

EMPLEOS PERMANENTES GENERADOS

1.- Su trabajo en la cooperativa es:

( ) Rotativo ( ) Fijo

Por qué? _____

2.- Cuántos días pagados a la semana trabajaba usted en la cooperativa?

_____

3.- Quién reparte el trabajo en la cooperativa?

( ) El Gerente

( ) El Consejo de Vigilancia

( ) Los socios escogen

( ) Otro _____
especifique

4.- Cuántos días al mes hace usted faenas en la cooperativa?

_____

5.- Además de trabajar en la coopertiva, de donde más gana dinero?

( ) Trabaja en su parcela

( ) Cría animales para vender

( ) Trabaja como peón

( ) Otros _____
especifique

6.- Cuánto gana semanalmente en la cooperativa: _____

7.- No. de familiares que aportan $ a la familia: _____

8.- Total del ingreso familiar semanal $_____

9.- Del dinero que gana en la cooperativa, cuánto gasta en:

_____ Comida y bebida

_____ Transportes

_____ Ropa

_____ Médico

_____ Compra de animales para cría

_____ Escuela de sus hijos

_____ Arreglos para su casa

_____ Muebles para su casa

_____ Utencilios para su casa